



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DXLVIII	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2020	NÚMERO 11 TERCERA SECCIÓN
--------------	---	---------------------------------

Sumario

**GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

ACUERDO de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que emite el CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que emite el CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Puebla.

MARÍA TERESA CASTRO CORRO, Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos de que dispongan las entidades federativas, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Que el artículo 108, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, señala que los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios y sus entidades, así como los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

Que el artículo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y que es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Que el artículo 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, indica que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Que el artículo 7 de la Ley General en comento, establece que los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el CONAC. Asimismo, señala que los gobiernos de las Entidades Federativas publicarán en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales, las normas que apruebe el consejo y las demás disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en esa Ley.

Que el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, señala que el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal vigente, es el documento técnico-normativo que permite registrar los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Engloba a todas las transacciones que realizan las Dependencias y Entidades para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias en el marco de la Ley.

Que en el párrafo octavo del apartado A denominado Aspectos Generales del Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto, suscrito por el CONAC, dispone que el propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto, es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Que en el primer párrafo del apartado C denominado Estructura de Codificación del Acuerdo antes señalado, se establece que la estructura del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal, se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera, misma que se encuentra conformada por “capítulo”, “concepto” y “partida”, que a su vez se compone por una “partida genérica” y una “partida específica”.

Que en este sentido, y a fin de fortalecer la eficiencia y transparencia en la administración de los recursos públicos con base en las necesidades de la Administración Pública Estatal, se considera oportuno dejar sin efectos el Clasificador por Objeto del Gasto de fecha 01 de julio de 2015 y emitir un nuevo Clasificador por Objeto del Gasto, desagregando en todas las partidas genéricas, el cuarto dígito, correspondiente a la “partida específica”, permitiendo con ello que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, durante el ejercicio presupuestal correspondiente, identifiquen el registro de los gastos de manera puntual.

Que en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1, 3, 13, primer párrafo, 31, fracción II, y 33, fracciones V, XXXVIII, XLVIII, LXI, y LXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1,3, fracción IX, 5, fracciones I, y VIII, 53, fracción II, 56, fracción III, y 86, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 1, 2, fracción XVIII, y 3, de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020; 1, 2, 4, y 11, fracciones XIX, XL, LXVI y LXXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y demás disposiciones legales aplicables, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

TRANSITORIOS

PRIMERO. Para efectos del Proceso de Programación y Presupuestación, para el Ejercicio Fiscal 2021, el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal, entrará en vigor el día de su suscripción.

SEGUNDO. El presente Instrumento para efectos de su aplicación y ejercicio, entrará en vigor a partir del primero de enero del Ejercicio Fiscal 2021 y estará vigente hasta en tanto no sea emitida otra disposición que lo sustituya.

TERCERO. Para el registro de los gastos que se realicen durante el presente Ejercicio Fiscal, el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal de fecha 01 de julio de 2015, estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2020.

CUARTO. Se deja sin efectos el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal de fecha 1 de julio de 2015, una vez que surta efectos lo enunciado en el Transitorio Segundo del presente Acuerdo.

Dado en la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinte. La Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla. **C. MARÍA TERESA CASTRO CORRO.** Rúbrica.

CONTENIDO

DISPOSICIONES GENERALES

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

1400 SEGURIDAD SOCIAL

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

1600 PREVISIONES

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

3000 SERVICIOS GENERALES

3100 SERVICIOS BÁSICOS

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

3800 SERVICIOS OFICIALES

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

4400 AYUDAS SOCIALES

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

4800 DONATIVOS

4900 (NO APLICA) TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

5800 BIENES INMUEBLES
5900 ACTIVOS INTANGIBLES

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
7200 (NO APLICA) ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
7300 (NO APLICA) COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES
7400 (NO APLICA) CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS
7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

8100 PARTICIPACIONES
8300 APORTACIONES
8500 (NO APLICA) CONVENIOS

9000 DEUDA PÚBLICA

9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA
9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
9500 COSTO POR COBERTURAS
9600 (NO APLICA) APOYOS FINANCIEROS
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

DISPOSICIONES GENERALES

DISPOSICIONES GENERALES

1. La Secretaría pone a disposición de los Ejecutores de Gasto, el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal, mismo que tiene como objetivo principal la base de la asignación y registro de los gastos que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, durante el ejercicio presupuestal.

2. El Clasificador permite resumir, ordenar e identificar en forma genérica, homogénea y sistemática los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; deuda pública, que requieren las Dependencias y Entidades para cumplir con los objetivos, estrategias y metas que los programas presupuestarios establecen en la Ley de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

3. Las Dependencias y Entidades registrarán de manera armonizada, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública conforme a las partidas de este Clasificador, permitiendo la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera, así como la cuantificación de la demanda de bienes y servicios que realizan.

4. El presente instrumento, es de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y deberá aplicarse en los términos de las disposiciones legales aplicables.

5. Los capítulos, conceptos y partidas genéricas del presente Clasificador deberán utilizarse por los Poderes Legislativo y Judicial, así como por los Organismos Constitucionalmente Autónomos y, en su caso, los municipios,

a efecto de llevar a cabo la integración de sus proyectos de presupuesto de egresos, así como el registro de las erogaciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal correspondiente.

6. Para identificar las transacciones que realizan las Dependencias y Entidades, el Clasificador se encuentra armonizado al tercer dígito conforme a la normatividad vigente emitida por el Consejo de Armonización Contable, adecuándose a la partida específica al cuarto dígito para la Administración Pública Estatal, conformándose la siguiente estructura:

7. Para la interpretación y efectos del Clasificador se entenderá por:

I. Capítulo de Gasto: es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por la Administración Pública Estatal, para la consecución de los objetivos y metas de sus programas;

II. Clasificador: el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal;

III. Concepto de Gasto: el nivel de agregación intermedio que identifica los subconjuntos homogéneos y ordenados de los bienes y servicios requeridos por la Administración Pública Estatal, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto.

IV. Dependencias: las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla;

V. Ejecutores de Gasto: los previstos en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla;

VI. Entidades: las que conforman la Administración Pública Paraestatal a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla;

VII. Ley: La Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal correspondiente;

VIII. Partida Específica: corresponde al cuarto dígito, el cual permite que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

IX. Partida de Gasto: es el nivel de agregación más específico del Clasificador que describe las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios requeridos, se compone de partida genérica y partida específica. A este nivel se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos; y

X. Partida Genérica: se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

8. El área competente para interpretar las disposiciones del presente Clasificador será la Subsecretaría de Egresos a través de la Unidad de Programación y Presupuesto.

9. Lo dispuesto en el presente Clasificador será aplicado en el proceso de elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda, así como para el ejercicio de los recursos asignados.

10. Los Ejecutores de Gasto, al identificar erogaciones que no correspondan con la definición genérica de los capítulos, conceptos y partidas contenidos en este Clasificador, solicitarán la autorización de la Secretaría para que, mediante modificaciones o adiciones al Clasificador, se precisen las partidas y/o conceptos que establezcan en forma específica dichas erogaciones, siempre y cuando no contravengan las disposiciones emitidas por el CONAC.

11. Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de su respectiva competencia, deberán atender las disposiciones que establezcan en el Programa Estatal de Reducción de Gasto Público y las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto, a efecto de utilizar el Clasificador bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al servicio de los Ejecutores de Gasto, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o eventual.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones del personal de carácter permanente, por los servicios prestados en los Ejecutores de Gasto.

1110 Dietas Asignaciones por remuneraciones a las y los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

1111 Dietas Asignaciones por remuneraciones a las y los Diputados, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

1120 (No aplica) Haberes Asignaciones por remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

1121 (No aplica) Haberes Asignaciones por remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

1130 Sueldos base al personal permanente Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios con los Ejecutores de Gasto. Los montos serán establecidos de acuerdo con el puesto o categoría señalados en los tabuladores autorizados en la Ley de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

1131 Sueldo base al personal de base Asignaciones al personal de base de carácter permanente que preste sus servicios con los Ejecutores de Gasto. Los montos serán establecidos de acuerdo con el puesto o categoría que se asigne en los tabuladores autorizados en la Ley de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

1132 Sueldo base al personal de confianza Asignaciones destinadas al personal de confianza de los Ejecutores de Gasto, de acuerdo con el puesto o categoría establecidas en los tabuladores autorizados para las y los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal previstos en

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

la Ley de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal del Servicio Exterior Mexicano y de los Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción; y, condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en ellas.

1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal del Servicio Exterior Mexicano y de los Servicios Especiales, y de representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción; y, condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en ellas.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes del personal de carácter eventual, por servicios prestados con los Ejecutores de Gasto.

1210 Honorarios asimilables a salarios Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el capítulo 3000 Servicios Generales.

1211 Honorarios asimilables a salarios Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

servicios. Las asignaciones serán de conformidad con los Tabuladores Autorizados en la Ley de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal correspondiente o en la Normatividad Aplicable.

1220 Sueldos base al personal eventual Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter eventual que preste sus servicios con los Ejecutores de Gasto.

1221 Sueldos base al personal eventual Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter eventual que preste sus servicios con los Ejecutores de Gasto, por estudios, obras o trabajos determinados y cuyos nombramientos son de carácter temporal.

1230 Retribuciones por servicios de carácter social Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social con los Ejecutores de Gasto.

1231 Retribuciones por servicios de carácter social Remuneraciones a estudiantes, pasantes y profesionistas en periodo de formación académica, entre otros, de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio con los Ejecutores de Gasto.

1240 Retribución a los representantes de trabajadores y patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de representantes de trabajadores y patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

1241 Retribución a representantes de trabajadores y patrones en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de representantes de trabajadores y patrones en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo para el que fueron elegidos en la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto a personal de carácter permanente como eventual, por servicios prestados con los Ejecutores de Gasto.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	Asignaciones destinadas a cubrir la prima como complemento al sueldo por los servicios efectivos prestados, cuando la relación jurídica de trabajo se rija por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y en los términos que dicte la Secretaría.	<p>La cantidad asignada por este concepto será adicional al sueldo de los trabajadores, estando sujeta a los descuentos a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.</p> <p>1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados Asignaciones destinadas a cubrir la prima como complemento al salario una vez transcurridos los primeros cinco años de servicios efectivos prestados para personal de carácter permanente.</p> <p>1312 Prima de antigüedad Primas pagadas a trabajadores o, en caso de fallecimiento de éstos, a sus beneficiarios, derivados del tiempo prestado de servicios, por concepto de separación voluntaria, causa justificada o que sean separados de su empleo.</p>
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año del personal al servicio con los Ejecutores de Gasto.	<p>1321 Primas de vacaciones y dominical Asignaciones adicionales destinadas a cubrir la proporción del sueldo al personal que tenga derecho a vacaciones o al que preste sus servicios en día domingo, de acuerdo con los porcentajes establecidos para cada caso, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones jurídicas.</p> <p>1322 Aguinaldo o gratificación de fin de año Asignaciones destinadas a cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año del personal al servicio de los Ejecutores de Gasto, conforme a las normas establecidas para fijar las proporciones y el procedimiento para su pago.</p>
1330 Horas extraordinarias	Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los Ejecutores de Gasto por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.	<p>1331 Horas extraordinarias Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los Ejecutores de Gasto por servicios prestados en horas que se</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales, cuando por circunstancias especiales deban aumentarse las horas de jornada máxima.

1340 Compensaciones Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a las y los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

1341 Compensaciones por titulación a nivel licenciatura, maestría y doctorado Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal docente por concepto de titulación en educación preescolar, primaria y afines; así como estudios a nivel maestría y/o doctorado. Sólo aplica para el personal del Ramo de Educación.

1342 Compensaciones a sustitutos de profesoras en estado pre-grávido y personal docente con licencia pre-jubilatoria Remuneraciones destinadas a favor de sustitutos de: profesores y profesoras, en estado de gravidez; con licencia pre-jubilatoria; que obtengan una beca, comisión o tengan permiso especial, mediante los Convenios y Acuerdos autorizados. Sólo aplica para el personal del Ramo de Educación.

1343 Compensación por adquisición de material didáctico Asignaciones destinadas a compensar al personal profesional y de investigación al servicio de los sistemas educativos y de salud por los gastos que se efectúen en lo personal, referente a la adquisición de material didáctico con motivo de sus labores docentes, de acuerdo con las cuotas establecidas. Sólo aplica para el personal del Ramo de Educación y Salud.

1344 Compensación a docentes, pedagógicas genéricas y específicas Asignaciones adicionales a las percepciones normales del personal docente y directivo de preescolar, primaria, secundaria y grupos afines. Sólo aplica para el personal del Ramo de Educación.

1345 Compensaciones por servicios especiales Asignaciones adicionales a las remuneraciones de las y los Diputados del H. Congreso del Estado, así como a las percepciones de personal.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	1346	Compensaciones adicionales por servicios especiales Compensaciones adicionales que se otorgan a las y los servidores públicos de los Ejecutores de Gasto que desempeñen puestos con funciones específicas y por concepto de peligrosidad e insalubridad, cuota de riesgo de trabajo y otras similares, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
	1347	Compensación por actualización formación académica Asignaciones destinadas a cubrir y compensaciones al personal de las ramas médica y paramédica, por concepto de gastos de actualización y formación académica.
	1348	Sobresueldos Remuneraciones adicionales al personal en atención al incremento en el costo de la vida del lugar donde preste sus servicios. Esta partida es de uso exclusivo del Gobierno del Estado con base en su normatividad.
	1349	Otras compensaciones Asignaciones destinadas al pago de otras compensaciones no comprendidas en las partidas anteriores, de acuerdo con la normatividad aplicable.
1350	(No aplica)	Remuneraciones adicionales que se cubren al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde presten sus servicios.
Sobrehaberes		
	1351	(No aplica) Remuneraciones adicionales que se cubren al personal militar en activo, en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde presten sus servicios.
1360	(No aplica)	Remuneraciones al personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulado en profesiones de los distintos servicios militares, de mando, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a comisión, de vuelo y de la milicia permanente; remuneraciones a generales, personal de técnico especial jefaturas y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el Ejercicio Fiscal respectivo. Remuneraciones al personal del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y sus Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de las y los funcionarios

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones al personal del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas, remuneraciones complementarias a los haberes de generales del ejército y fuerza aérea, así como de almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

1361 (No aplica) Remuneraciones al personal del Ejército, *Asignaciones de técnico*, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulado *de mando, por comisión*, en profesiones de los distintos servicios *de vuelo y de técnico* militares, por el desempeño de comisiones *especial*

dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, personal de jefatura y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el Ejercicio Fiscal respectivo. Remuneraciones al personal del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y sus Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de las y los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones al personal del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas, remuneraciones complementarias a los haberes de generales del ejército y fuerza aérea, así como de almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

1370 (No aplica) Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a **Honorarios especiales** representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

así como a agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

1371 (No aplica) Honorarios especiales Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores Incluye retribución al personal de los Ejecutores de Gasto por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1381 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores Incluye retribución al personal con los Ejecutores de Gasto por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los Ejecutores de Gasto, por concepto de las diversas prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como eventual, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1410 Aportaciones de seguridad social Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden al Gobierno del Estado, por concepto de seguridad social, en los términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<i>1411 Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)</i> Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Gobierno del Estado, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTEP al personal de los Ejecutores de Gasto, en los términos de la legislación aplicable y el convenio respectivo.
1420 Aportaciones a fondos de vivienda		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los Ejecutores de Gasto para proporcionar vivienda a su personal en los términos de las leyes respectivas.
		<i>1421 Aportaciones para la vivienda</i> Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los Ejecutores de Gasto para proporcionar vivienda a su personal en los términos de las leyes respectivas.
1430 Aportaciones al sistema para el retiro		Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los Ejecutores de Gasto a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes al personal que presta sus servicios con los mismos.
		<i>1431 Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro</i> Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los Ejecutores de Gasto a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio con los mismos.
1440 Aportaciones para seguros		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los Ejecutores de Gasto por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación aplicable.
		<i>1441 Cuotas para el seguro de vida del personal</i> Asignaciones destinadas a cubrir las coberturas por fallecimiento que se presenten a los Ejecutores de Gasto por concepto de seguro de vida del personal a su servicio, efectuando el pago por evento, conforme a las disposiciones legales aplicable.

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Agrupar las erogaciones que realizan los Ejecutores de Gasto a favor del personal a su servicio, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las disposiciones aplicables y/o acuerdos contractuales respectivas.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los Ejecutores de Gasto para la constitución del fondo de ahorro del personal, según acuerdos contractuales establecidos.	
	<i>1511 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo</i>	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los Ejecutores de Gasto para la constitución del fondo de ahorro y fondo de trabajo del personal, según acuerdos contractuales establecidos.
1520 Indemnizaciones	Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable, tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.	
	<i>1521 Indemnizaciones por separación</i>	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que los Ejecutores de Gasto realizan en beneficio de sus trabajadores por la conclusión de la relación laboral, por jubilaciones, pensiones, liquidaciones, retiro voluntario, convenio por separación, entre otros; que se cubran durante el ejercicio respectivo.
	<i>1522 Indemnizaciones por accidente en el trabajo</i>	Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones del personal al servicio de los Ejecutores de Gasto en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores.
	<i>1523 Prima por riesgo de trabajo</i>	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo o salario al personal de los Ejecutores de Gasto que corren riesgos físicos por incendios forestales, así como el manejo cotidiano de maquinaria y equipos peligrosos, tales como: grúas, perforadoras de pozos, cepillado de pozo profundo, maquinaria para desarrollar actividades de retiro de equipo de bombeo, equipo de limpieza de colectores, maniobras de tuberías y barrenas, reparación e instalación de equipo electromecánico, y traslado de equipo pesado, entre otras.
	<i>1524 Indemnizaciones por riesgo de trabajo</i>	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones al personal operativo de las áreas de seguridad pública, en los cuales se encuentra su vida en constante desgaste o riesgo de perderla en el desarrollo de sus

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

funciones, como consecuencia de la disminución constante de las facultades físicas y mentales de los trabajadores, derivadas de la actividad que desarrollan cotidianamente en favor del patrón, o bien por los riesgos a que están expuestos con motivo del desarrollo de su trabajo, la cual se otorgará conforme a las normas y disposiciones aplicables.

1530 Prestaciones y haberes de retiro Erogaciones que los Ejecutores de Gasto realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario, entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo en favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario.

1531 Prestación de retiro Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de pasivos laborales por la terminación de la relación laboral, que los Ejecutores de Gasto realizan en beneficio de sus trabajadores por jubilaciones, pensiones, liquidaciones, retiro voluntario, entre otros; correspondientes a ejercicios anteriores, conforme a la normatividad laboral sobre prestaciones devengadas.

1540 Prestaciones contractuales Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los Ejecutores de Gasto otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

1541 Previsión social múltiple para personal de educación y salud Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los Ejecutores de Gasto otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con los contratos colectivos de trabajo.

1542 Gratificaciones genéricas de educación Asignaciones destinadas a retribuir económicamente en fechas predeterminadas dentro de cada ejercicio, al personal adscrito a la Secretaría de Educación, que se haya desempeñado conforme a los lineamientos expedidos para cada caso. Integra el pago de bonos y gratificaciones aprobados vía Convenio Sindical o por autorización del

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		Titular del Poder Ejecutivo y siempre por motivos específicos.
	1543 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	Asignaciones para el pago de todos aquellos gastos derivados de las relaciones contractuales preestablecidos, como: despensa, apoyo a la economía, ayuda de transportes, ayuda de útiles, bono sindical, entre otros.
	1544 Homologación	Asignaciones destinadas a cubrir en favor de las y los trabajadores las diferencias de percepciones que se registran entre personal, que bajo criterios predefinidos desempeña funciones equivalentes. Se aprueban con base a autorizaciones del Titular del Poder Ejecutivo, Convenios Sindicales o acuerdos con las diversas instancias oficiales.
1550 Apoyos a la capacitación de las y los servidores públicos	Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de las y los servidores públicos que determinen los Ejecutores de Gasto o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento.	
		Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
	1551 Apoyos a la capacitación específica de las y los servidores públicos	Asignaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de las y los servidores públicos que determinen los Ejecutores de Gasto o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento.
		Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 3340 Servicios de capacitación.
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los Ejecutores de Gasto otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones contenidas en la partida 1540 Prestaciones contractuales.	
	1591 Otras prestaciones sociales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los Ejecutores de Gasto otorgan en beneficio de sus empleados,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 1540 Prestaciones contractuales.
	1592	Pago Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo o salario al personal que corre riesgos en la seguridad o la salud de las y los servidores públicos de mando, por el desarrollo de actividades laborales asignadas o como consecuencia de ellas.
		Excluye las erogaciones comprendidas en la partida 1346 Compensaciones adicionales por servicios especiales.
	1593	Otras prestaciones Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo o salario del personal de los Ejecutores de Gasto, no comprendidas en partidas anteriores.

1600 PREVISIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social de Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad económica y de social u otras medidas de carácter laboral o económico de las y los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1611 Incrementos a las percepciones de Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones de las y los servidores públicos de los Ejecutores de Gasto que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	1612 Creación de plazas	Asignaciones destinadas a cubrir los requerimientos de recursos para la creación de plazas en los Ejecutores de Gasto, que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.
	1613 Otras medidas de carácter laboral económico	Asignaciones destinadas a cubrir las demás y medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a las y los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los Ejecutores de Gasto, que establezcan las disposiciones aplicables.

1710 Estímulos

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los Ejecutores de Gasto por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

1711 Estímulos por productividad eficiencia Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos por productividad y eficiencia a las y los servidores públicos de mando y personal de enlace de los Ejecutores de Gasto, de acuerdo con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento.

1712 Estímulos personal operativo Asignaciones que los Ejecutores de Gasto destinan en beneficio del personal por concepto de acreditación por titulación de licenciatura, calificación de méritos, estímulos a la eficiencia y calidad, estímulos al desempeño, premios y recompensas a empleados, estímulos por años de servicio, estímulos por puntualidad y asistencia, entre otros, siempre que no correspondan a las prestaciones contenidas en el concepto 1500 Otras prestaciones sociales y económicas.

1720 Recompensas

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la actuación distinguida del personal militar o civil, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.

1721 Recompensas Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la actuación distinguida del personal militar o civil, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.

CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos por los Ejecutores de Gasto para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, necesarios para el funcionamiento de las Dependencias y Entidades.

2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como: engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería en general, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, artículos y útiles de escritorio como: lápices, plumas, broches, clips, quita grapas, cúter, tijeras, reglas, engrapadoras, perforadoras manuales; artículos de dibujo, de correspondencia y archivo; artículos de envoltura, vasos y servilletas desechables, valijas, agendas, directorios telefónicos, cestos de basura, cordones para gafetes, entre otros.

2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos, y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>como: fijadores, tintas, pastas para encuadernación, logotipos, acetatos, arillo para engargolar, papel, entintadores, rollos fotográficos, y demás materiales y útiles para el mismo fin.</p> <p>Excluye la adquisición de equipo y máquinas de impresión, grabados, rodillos, entre otros, señalados en la partida 5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.</p>
2130	Material estadístico y geográfico	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica que requieran las Dependencias y Entidades para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>Se incluye la cartografía y publicaciones, tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos y fotografías aéreas.</p> <p>2131 Material estadístico y geográfico Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones, tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos; cuentas nacionales; estudios geográficos y geodésicos; mapas, planos y fotografías aéreas, y publicaciones, entre otros.</p>
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de información y comunicaciones	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de la información y equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.</p> <p>2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de información y comunicaciones Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, como son: tóner, USB, CD, DVD, etc. así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, adaptadores para</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		equipo de cómputo, apuntadores, cables para la transmisión de datos, solventes, cintas, fundas y protectores, entre otros.
2150 Material impreso e información digital	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados.	
	Excluye conceptos considerados en la partida 2130 Material estadístico y geográfico.	
2151 Material impreso e información digital	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y materiales que se requieran en cumplimiento de la función institucional, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, discos compactos, DVD, USB, con información digital distintos al software señalado en la partida 3270 Arrendamiento de activos intangibles, y en general todo tipo de material didáctico distinto del señalado en la partida 2130 Material estadístico y geográfico y 2170 Materiales y útiles de enseñanza.	
	Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material, impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés, grabados, entre otros materiales y artículos propagandísticos.	
2160 Material de limpieza	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.	

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	2161 Material de limpieza	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones, aceites limpiadores, abrillantadores, aromatizantes, bolsas para toda clase de basura y desperdicios, botes de plástico, recogedores, cubetas, esponjas, fibras, franelas, guantes de hule para aseo, trapeadores y otros productos similares. No pueden cargarse a esta partida refacciones y accesorios para equipo de limpieza como: aspiradoras, pulidoras, entre otros, por ser considerados activos fijos.
2170 Materiales y útiles de enseñanza	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.	
	2171 Materiales y útiles de enseñanza	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas, de información, de enseñanza e investigación, que se requieran en la administración pública estatal, bibliotecas, planteles educativos, centros de investigación científica y tecnológica, tales como: borradores, cuerpos geométricos, gises, crayolas, plumones, hilos, juegos didácticos, libros de texto, y otros similares.
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.	
	2181 Registro e identificación de bienes y personas	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación de bienes y personas en trámites oficiales y servicios

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		a la población, de acuerdo con las disposiciones legales relativas, tales como: licencias de conducir, pasaportes, certificados especiales, entre otras.
	2182 Registro identificación vehicular	e Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, de acuerdo con las disposiciones legales relativas, tales como: placas, engomados, tarjetas de circulación, entre otros.
	2183 Adquisición de formas valoradas	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación en formas valoradas para trámites oficiales y servicios a la población, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como: actas de nacimiento, defunción, matrimonio, entre otros; recibos oficiales; órdenes de pago con o sin recibo; entre otras.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de las y los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en las Dependencias y Entidades, así como en unidades de salud, educativas y de reinserción social, entre otras.

Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de traslado y viáticos y 3800 Servicios oficiales.

2210 alimentos personas	Productos para Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de reinserción social, personas repatriadas y extraditadas, personal que realiza laborales de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de las y los servidores públicos en instalaciones de las Dependencias y Entidades, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública.
--------------------------------	---

Excluye Viáticos (partidas 3750 y 3760) y gastos derivados del concepto 3800 Servicios oficiales.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

2211 Productos alimenticios Asignaciones destinadas a la adquisición *para los efectivos que participen en programas de seguridad pública* de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación del personal de seguridad pública, derivado de la ejecución de los programas institucionales correspondientes.

2212 Productos alimenticios Asignaciones destinadas a la adquisición *para los efectivos que realicen labores en campo o de supervisión* de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de las y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades, derivado de la ejecución de actividades de supervisión, inspección o de labores en campo, dentro del área geográfica o lugar de su adscripción.

2213 Productos alimenticios Asignaciones destinadas a la adquisición *para el personal en las instalaciones de Dependencias y Entidades* de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de las y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades, derivado de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de las y los servidores públicos dentro de las instalaciones.

2214 Productos alimenticios Asignaciones destinadas a la adquisición *para la población afectada en caso de desastres naturales* de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de la población afectada en caso de desastres naturales.

2215 Productos alimenticios Asignaciones destinadas a la adquisición *para el personal derivado de situaciones contingentes* de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, para la alimentación de terceros, cuando dicho requerimiento derive de una contingencia, no declarada como desastre natural.

2216 Productos alimenticios Asignaciones destinadas a la adquisición *para personas asociado a la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de inserción social y otras* de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de personas, derivado de la ejecución de los programas institucionales de salud, seguridad social, educativos, culturales y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		recreativos, así como para cautivos y reos en proceso de reinserción social. Incluye la adquisición de alimentos y complementos nutricionales para su distribución a la población, así como la alimentación de personas repatriadas y extraditadas.
2220 Productos alimenticios animales	Productos para	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las Dependencias y Entidades, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
	2221 Productos alimenticios para animales	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las Dependencias y Entidades, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
2230 Utensilios para el servicio de alimentación		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
	2231 Utensilios para el servicio de alimentación	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar dicho servicio, como: vajillas, cubiertos, vasos, baterías de cocina, olla de peltre y de vapor, coladeras, tablas de corte, espátulas, pinzas, anafre, hieleras, refractarios, escurridores de alambre, filtros para alimentos, jarras, juego de té, moldeadores, termos, y demás bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de las Dependencias y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

Entidades, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que se adquieren para su comercialización.

2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2311 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2321 Insumos textiles adquiridos como materia prima Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2340 Combustibles, lubricantes, aditivos Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
carbón y sus derivados adquiridos materia prima	semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos de este Clasificador.	<p>2341 Combustibles, Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos y sus derivados adquiridos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador.</p>
2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformados o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	<p>2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima Asignaciones destinadas a la adquisición de botánicos medicamentos y farmacéuticos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformados o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>
2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	<p>2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	<i>materia prima</i>	primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	de Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	
	<i>2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
2380 Mercancías adquiridas para su comercialización	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los artículos o bienes no duraderos que las Dependencias y Entidades adquieran para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades.	
	<i>2381 Mercancías adquiridas para su comercialización</i>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los artículos o bienes no duraderos que las Dependencias y Entidades adquieran para su comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del Ejecutor de Gasto.
2390 Otros productos adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los diferentes procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	
	<i>2391 Otros productos adquiridos como materia prima</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los diferentes procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

2410 Productos minerales no metálicos Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como: ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura, loza y porcelana para diversos usos como: inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

2411 Productos minerales no metálicos Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, ónix, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como: ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica, loza y porcelana para diversos usos como: inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

2420 Cemento y productos de concreto Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

2421 Cemento y productos de concreto Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

2430 Cal, yeso y productos de yeso Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada, cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

2431 Cal, yeso y productos de yeso Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada, cal viva, hidratada o apagada

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
2440 Madera y productos de madera		Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
	<i>2441 Madera y productos de madera</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
2450 Vidrio y productos de vidrio		Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
	<i>2451 Vidrio y productos de vidrio</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable, otros vidrios laminados, esmerilados y soplados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
2460 Material eléctrico y electrónico		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
	<i>2461 Material eléctrico y electrónico</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámpara, baterías o pilas, entre otros que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
2470 Artículos metálicos para la construcción		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, entre otros.
	2471 Artículos metálicos para la construcción	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción, reparación y mantenimiento hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, entre otros.
2480 complementarios	Materiales	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
	2481 complementarios	Materiales Asignaciones destinadas a la adquisición de los materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
2490 Otros materiales de construcción y reparación	y artículos de construcción y reparación	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como: piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como: barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
	2491 Otros materiales de construcción y reparación	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como: piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como: barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio que requieran las Dependencias y Entidades.

2510 Productos químicos básicos Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como: benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

2511 Productos químicos básicos Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como: benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. No puede cargarse a esta partida recargas a extinguidores, fumigaciones, desinfección, entre otros.

2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fertilizantes nitrogenados,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anti germinantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como: alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.	
	2531 Medicinas y productos farmacéuticos	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, botiquín de primeros auxilios, agua (destilada u oxigenada), alcohol, gel antibacterial, antiséptico, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como: alcaloides, antibióticos, hormonas, otros compuestos y principios activos.
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, entre otras, tales como: jeringas, gasa, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general, entre otros.	
	2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, entre otras, tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, caretas médicas, cubrebocas, overoles, guantes de látex, lancetas, hojas de bisturí, termómetros, prótesis en general, entre otros. No procede cargar a esta partida equipos de cirugía, estetoscopios, estuches de disección, entre otros.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

2542 Materiales, accesorios y suministros médicos para el sector público Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y suministros médicos que puedan requerir las Dependencias y Entidades para brindar primeros auxilios, tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, lentes de protección, caretas, cubrebocas, guantes de látex, termómetros, oxímetro, entre otros. No procede cargar a esta partida equipos de cirugía, médicos especializados, entre otros.

2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, audio-visión, entre otros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, campanas de cultivo, cápsulas de porcelana, embudos de vidrio o de polietileno, tubos de cultivo, vidrio de cobalto, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear; artículos para el revelado e impresión de fotografías. Esta partida incluye animales para experimentación.

No puede cargarse a esta partida aparatos de fotografía o cinematografía, CD'S y DVD'S grabados, herramientas, instrumentos de aparatos médicos, muebles, partes y refacciones de maquinaria y equipo. Tampoco el servicio de revelado e impresión de fotografía, partida 3640 Servicios de revelado de fotografías.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

2590 Otros productos químicos Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2591 Otros productos químicos Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: sanitizante, ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

2610 Combustibles, lubricantes y aditivos Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (gasolina, diésel, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros.

Excluye el petróleo crudo, gas natural y los combustibles utilizados como materia prima.

2611 *Combustibles*, Asignaciones destinadas a la *lubricantes y aditivos para* adquisición de toda clase de *vehículos destinados a* combustibles para combustión de *servicios públicos y la* diferentes tipos de motores o equipos *operación de programas* especiales a base de gasolina, diésel y *públicos* gas natural vehicular (GNV), ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, camiones de bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.

2612 *Combustibles*, Asignaciones destinadas a la adquisición *lubricantes y aditivos para* de toda clase de combustibles para *vehículos destinados a* combustión de diferentes tipos de *servicios administrativos* motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV), ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo o supervisión de programas que se requieran en las Dependencias y Entidades, tales como: recolección y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros.
2613	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados a los servidores públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV), ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, asignados a las y los servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales.
2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV), ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelante, requeridos para el funcionamiento de maquinaria y equipo para la producción de bienes y servicios, tales como: aplanadoras, excavadoras, perforadoras de suelo, tractocamiones, tractores, despulpadoras, ordeñadoras, cocinetas en las Dependencias y Entidades, entre otros.
2620	Carbón y sus derivados	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.
2621	Carbón y sus derivados	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad que se requieran para el funcionamiento y prestación de los servicios propios de las Dependencias y Entidades.

2710 Vestuario y uniformes

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo.

2711 Vestuario y uniformes

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, bordados, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo.

2720 Prendas de seguridad y protección personal

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública.

2721 Prendas de seguridad y protección personal

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, lentes, cinturones, impermeables, zapatos con casquillo, paraguas, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 2831 Prendas de protección para seguridad pública.

2730 Artículos deportivos

Artículos

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que las Dependencias y Entidades realizan en cumplimiento de su función pública.

2731 Artículos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, medallas, raquetas, guantes, caretas deportivas, calzado deportivo, espadas de esgrima, peras y petos deportivos, pesas, entre otros, que las Dependencias y Entidades realizan en cumplimiento de su función pública.

2740 Productos textiles Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como: lino, seda, algodón, ixtle y henequén, hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

2741 Productos textiles Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como: lino, seda, algodón, ixtle y henequén, hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y de colchonetas, entre otros.

2751 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

2810 Sustancias y materiales explosivos Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes), tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril y fulminantes, entre otros.

2811 Sustancias y materiales explosivos Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas tales como: pólvora, dinamita, cordita,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
2820 Materiales de seguridad pública	de	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública, tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos y balas, entre otros.
	2821 Materiales de seguridad pública	de Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
2830 Prendas de protección seguridad pública nacional	de	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección para protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y pública, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
	2831 Prendas de protección para seguridad pública	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública, tales como: escudos, protectores, caretas, macanas, cascos policiales, chalecos blindados, máscaras, y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

2910 Herramientas menores Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.

Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

2911 Herramientas menores Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.</p> <p>No puede cargarse a esta partida las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.</p>
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	<p>y Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.</p>	
	<p>2921 Refacciones y accesorios menores de edificios</p>	<p>y Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, entre otros.</p>
2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	<p>y Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.</p>	
	<p>2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</p>	<p>y Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones,</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de disco internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.	
	2941 Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos (Duros, CD, DVD y Blu-ray), batería para laptop, puertos USB, puertos HDMI, circuitos, lectores de circuitos, bocinas, pantallas, mouse, teclados, porta teclados, cámaras, entre otros.
2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.	
	2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.	
	2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, autoestéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, entre otros.
2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	y Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida y 5510 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.	
	2971 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	y Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 5510 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.
2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	y Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros.	
		Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
	2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	y Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros.
		Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
2990 Refacciones y accesorios menores de bienes muebles	y Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.	
	2991 Refacciones y accesorios menores de bienes muebles	y Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que contraten los Ejecutores de Gasto con particulares o instituciones del sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

3100 SERVICIOS BÁSICOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los Ejecutores de Gasto. Comprende servicios, tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

3110 Energía eléctrica

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones del sector público. Incluye alumbrado público.

3111 Servicio de energía eléctrica Asignaciones destinadas a cubrir el importe por la contratación del servicio y del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones a cargo del Estado.

3112 Servicio de alumbrado público Asignaciones destinadas a cubrir el importe por consumo de energía eléctrica de alumbrado público en obras de infraestructura, así como en vías públicas a cargo del Gobierno del Estado.

3120 Gas

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

3121 Servicio de gas Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

3130 Agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones del sector público.

3131 Servicio de agua Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		potable, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
	3132 Servicio de agua para riego	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua de riego para parques, jardines y cultivos, necesarios en la ejecución de programas a cargo de las Dependencias y Entidades.
	3133 Servicio de agua en situaciones de emergencia	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de servicio de pipa de agua potable por emergencia o eventualidad que requieran las Dependencias y Entidades.
3140 Telefonía tradicional		Asignaciones destinadas a cubrir el pago del servicio telefónico convencional, nacional e internacional, mediante las redes alámbricas, incluido el servicio de fax, que utilicen las Dependencias y Entidades, en el desempeño de sus funciones.
	3141 Servicio telefónico convencional	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional, nacional e internacional, como son: llamadas, rentas en todas sus modalidades, su puesta a punto (gastos de instalación, contratación de nuevas líneas, así como, la reinstalación o el cambio de domicilio de las líneas existentes, aparato básico y cable), servicios digitales (identificadores de llamadas, sígueme, etc.), videollamada analógico, incluye tarjetas prepagadas, entre otros), requerido en el desempeño de funciones oficiales.
3150 Telefonía celular		Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de las funciones oficiales.
	3151 Servicio de telefonía celular	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telefonía celular o de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		telecomunicaciones inalámbricas, tales como: renta y seguro de líneas celulares en todas sus modalidades, servicio de llamadas a celular, datos (servicio de mensajería dos vías), videollamada, roaming en todas sus modalidades, incluye tarjetas prepagadas, requerido en el desempeño de funciones oficiales, así como el pago por los gastos de contratación y cancelación de estos servicios.
3160 Servicios telecomunicaciones satélites	de	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de y telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos por las Dependencias y Entidades en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional. Incluye el pago por los gastos de contratación y cancelación de estos servicios.
	3161 Servicios radiolocalización	de Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de funciones oficiales, tales como GPS, entre otros.
	3162 Servicios telecomunicaciones	de Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales, con excepción de la partida 3191 Servicios integrales de telecomunicación.
3170 Servicios de acceso internet, redes procesamiento información	de	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, de como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

3171 Servicios de acceso de internet Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet a través de sus diferentes tipos de conexión: Red Telefónica Conmutada; Red Digital RDSI o ADSL; por cable o vía satelital; Red inalámbrica, LMDS, PLC, WIMAX, entre otras. Así como el servicio de renta de transporte especializado de internet e internet móvil a través de la contratación de planes.

3172 Servicios de redes y procesamiento de información y Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de búsqueda en la red, provisión de servicios electrónicos, como: hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, microfilmación, servicios de reservaciones, entre otros.

3180 Servicios postales y telegráficos y Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico, nacional e internacional, requeridos para el desempeño de las funciones oficiales.

3181 Servicio postal Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería y paquetería, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		adquisición de timbres postales y guías prepagadas para mensajería.
	3182 Servicio telegráfico	Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico, nacional e internacional, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
3190 Servicios integrales y otros servicios		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos por las Dependencias y Entidades en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como: rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
	3191 Servicios integrales de telecomunicación	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. No incluye los servicios integrales de cómputo ni servicios de informática.
	3192 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de centros de datos principales y/o alternos, incluye hospedaje, instalaciones físicas tales como: eléctricas, contra incendio, de video vigilancia y monitoreo, aire acondicionado, jaulas, así como servidores físicos y/o virtuales, esquemas y equipos de almacenamiento y respaldo de información, red local, y administración de aplicaciones, y otros servicios relacionados.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

3193 Otros servicios integrales Asignaciones destinadas a cubrir el pago de contratación de servicios básicos cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos que requieran las Dependencias y Entidades.

3210 Arrendamiento terrenos de Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

3211 Arrendamiento terrenos de Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

3220 Arrendamiento edificios de Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de inmuebles como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

3221 Arrendamiento edificios de Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de inmuebles como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, aulas de capacitación, entre otros.

3230 Arrendamiento mobiliario y equipo administrativo, educacional y recreativo de Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

3231 Arrendamiento mobiliario de Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	de Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos, como: equipo de cómputo, computadoras portátiles (laptops), impresoras, multifuncionales, fotocopadoras, entre otros; excluye los gastos descritos en las partidas 3162 Servicios de telecomunicaciones y 3191 Servicios integrales de telecomunicación.
	3233 Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	de Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de Telecomunicaciones, excluye los gastos descritos en las partidas 3162 Servicios de telecomunicaciones y 3191 Servicios integrales de telecomunicación.
3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		de Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo instrumental médico y de laboratorio.
	3241 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	de Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo instrumental médico y de laboratorio.
3250 Arrendamiento de equipo de transporte		de Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial.
	3251 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	de Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, vehículo de bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, para la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, así como para la realización de labores en campo o de supervisión. Incluye

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

3252 Arrendamiento de Asignaciones destinadas a cubrir el *vehículos terrestres, aéreos*, alquiler de toda clase de vehículos y *marítimos, lacustres* y equipo de transporte, terrestre, aéreo, *fluviales para servicios* marítimo, lacustre y fluvial, tales como: recolección y reparto de *administrativos*

mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo que se requieran en las Dependencias y Entidades. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

3253 Arrendamiento de Asignaciones destinadas a cubrir el *vehículos terrestres, aéreos*, alquiler de toda clase de vehículos y *marítimos, lacustres* y equipo de transporte, terrestre, aéreo, *fluviales para desastres* marítimo, lacustre y fluvial, para su *naturales y eventualidades*

utilización en caso de desastres naturales y cualquier tipo de eventualidad. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

3254 Arrendamiento de Asignaciones destinadas a cubrir el *vehículos terrestres, aéreos*, alquiler de toda clase de vehículos y *marítimos, lacustres* y equipo de transporte, terrestre, aéreo, *fluviales para las y los* marítimo, lacustre y fluvial, para su *servidores públicos*

uso por las y los servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

3260 Arrendamiento de Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de **maquinaria, otros equipos** y maquinaria para la construcción, la minería, actividades **herramientas** forestales, entre otras, tales como: cribadoras, demolidoras,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otras.
	3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, minería y actividades forestales, tales como: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
3270 Arrendamiento de activos intangibles		Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas; representaciones comerciales e industriales; regalías por derechos de autor y membresías, así como licencias para uso de programas de cómputo y su actualización.
	3271 Derechos de autor, patentes, regalías y otros	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
3280 Arrendamiento financiero		Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
	3281 Arrendamiento financiero	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
3290 Otros arrendamientos		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales; Instrumentos musicales; Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno; y, Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

3291 Otros arrendamientos Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales; Instrumentos musicales; Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno; y, Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluye los estudios de preinversión previstos en el capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal, además de servicios técnicos de contabilidad como: cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte.

Excluye servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

3311 Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios periciales de profesionales o técnicos en alguna materia; designación de inventores, auditores y cualquier otra figura análoga o similar requeridos u ofrecidos en los procesos o procedimientos en que sean parte las Dependencias y Entidades.

3312 Otros Servicios para la operación de programas Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales y técnicos, que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoría y consulta,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>asistencia e intercambio, en cumplimiento de la función pública, en materia jurídica, económica, contable, entre otras, requeridas para la operación de programas de las Dependencias y Entidades, cuando los servicios requeridos no se encuentren incluidos en las demás partidas del concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.</p>
3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como: servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como: maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.	
3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como: servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como: maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye las erogaciones comprendidas en la partida 3312 Otras asesorías para la operación de programas.	
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software	

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

tecnologías de información de la y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales.

Excluye servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

3331 Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de internet, procesamiento y elaboración de programas, ploteo por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y/o páginas web, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 3271 Derechos de autor, patentes, regalías y otros.

3332 Servicios estadísticos y geográficos Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, relacionados con información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas o geográficas, vuelos fotogramétricos y de teledetección, entre otros.

3333 Servicios relacionados con certificación de procesos Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de certificaciones de sistemas y procesos, entre otros, implementados

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		por las Dependencias y Entidades para mejorar el ejercicio de sus funciones o calidad de sus servicios.
	3334 Servicios de mantenimiento aplicaciones informáticas	de Asignaciones destinadas a cubrir el de costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el mantenimiento de sitios y/o páginas web, así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 3271 Derechos de autor, patentes, regalías y otros.
3340 Servicios capacitación	de	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de las y los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan las Dependencias y Entidades. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.
	3341 capacitación institucional	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, para promover el mejoramiento, desarrollo y superación de las y los servidores públicos en forma general, adscritos a las Dependencias y Entidades, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación establecidos, con el objeto de alcanzar una mayor optimización tanto de los recursos humanos, como de los materiales encomendados a cada uno de ellos.
	3342 capacitación especializada	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, como alternativa encaminadas a promover la especialización profesional, siempre y cuando los programas o eventos propuestos, no sean cubiertos por la capacitación institucional, a fin de promover el mejoramiento y superación del personal adscrito a las Instituciones del sector público.

3350 Servicios de investigación científica y desarrollo de Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

3351 Servicios de investigación científica y desarrollo de Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales

que se contraten con personas físicas y morales por concepto de investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología), así como por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, ordenación territorial, desarrollo urbano, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, evaluación de los programas sociales y de fondos federales, entre otros.

Excluye los estudios de preinversión para la realización de obra pública.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
3360 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos.	
	Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.	
3361 Servicios relacionados con traducciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar todo tipo de traducciones escritas o verbales.	
3362 Servicios de apoyo administrativo	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.	

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

3363 Servicio de impresión de documentos y papelería oficial Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos necesarios para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; así como papelería oficial que requieran las Dependencias y Entidades, tales como: oficios, memorándums, formas, formatos, tarjetas de presentación, impresión de gafetes y/o tarjetas de identificación, impresiones de logotipos en carpetas de todo tipo, reconocimientos, etc., y, en general, los documentos necesarios para trámites oficiales que forman parte del quehacer gubernamental.

documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos necesarios para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; así como papelería oficial que requieran las Dependencias y Entidades, tales como: oficios, memorándums, formas, formatos, tarjetas de presentación, impresión de gafetes y/o tarjetas de identificación, impresiones de logotipos en carpetas de todo tipo, reconocimientos, etc., y, en general, los documentos necesarios para trámites oficiales que forman parte del quehacer gubernamental.

3364 Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo.

tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo.

3365 Información en medios masivos derivada de la operación y administración Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de difusión, en medios impresos y/o complementarios, de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	<i>de las Dependencias y Entidades</i>	y información, incluyendo aquellas que se realicen en cumplimiento de disposiciones jurídicas, como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, periódico oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos, distinta de las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en la partida que corresponda al concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.
	3366 <i>Servicios digitalización</i>	<i>de</i> Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de digitalización, incluyendo la preparación de los documentos físicos, su escaneo, clasificación y captura en sistemas de cómputo.
3370 Servicios protección y seguridad	<i>de</i>	Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia o confidencialidad. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
	3371 <i>Servicios de protección y seguridad</i>	Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones, arraigos y actividades en materia de seguridad pública, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia o confidencialidad. Incluye los gastos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

para tales efectos, como: servicio de hospedaje, alimentación para indiciados, arraigados y policías en vigilancia, alimentación para personal operativo que por la naturaleza de sus funciones no les sea posible presentar comprobación, servicios de blindaje, servicios de telefonía tradicional y telefonía celular, entre otros. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida. Se incluyen las recompensas otorgadas a aquellos ciudadanos que auxilien eficientemente para la prevención, localización y aprehensión por un delito considerado como grave.

3380 Servicios de vigilancia Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de las Dependencias y Entidades como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

3381 Servicios de vigilancia Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de las Dependencias y Entidades como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, y todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios profesionales de investigación de mercados, de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, redacción o corrección de estilo, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, así como otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en partidas anteriores de este concepto de gasto.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenaje, embalaje y envase; fletes y maniobras; bancarios y financieros; seguros de bienes patrimoniales; comisiones por ventas y otros análogos que las Dependencias y Entidades requieran en el desempeño de sus funciones oficiales.

3410 Servicios financieros y bancarios y Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos del Estado, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la tesorería de la Secretaría, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un Ejercicio Fiscal y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

3411 Servicios financieros y bancarios y Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de las Dependencias y Entidades facultadas para ello, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado; así como los gastos que se generen por la adquisición de tarjetas de pago o monederos electrónicos de programas gubernamentales.

3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar y cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>3421 Servicios de cobranza, investigación crediticia y gastos por servicios de cobranza, similar Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios, incluye el pago por la calificación crediticia del Estado.</p>
3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.</p> <p>3431 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación, tales como: el pago de comisiones a tiendas de autoservicio por la recepción de pago de impuestos y derechos que realizan los contribuyentes, entre otros.</p>
3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas		<p>Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de las Dependencias y Entidades, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones, que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño físico y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida 3960 Otros gastos por responsabilidades de este Clasificador.</p> <p>3441 Seguro de responsabilidad patrimonial y fianzas del Estado Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de las Dependencias y Entidades, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones,</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño físico y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida 3962 Otros gastos por responsabilidades.

3450 Seguro de bienes patrimoniales Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios y demás riesgos y contingencias a que puedan estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores propiedad o al servicio del Estado. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida o de gastos médicos previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3451 Seguros de bienes patrimoniales Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal y de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3452 Seguros contra desastres naturales Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros que brinden cobertura contra desastres naturales que se susciten en el estado. Excluye el pago de deducibles previstos en dicho concepto.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
3460 Almacenaje, envase y embalaje		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos y materiales, entre otros, que requieran las Dependencias y Entidades para el desempeño de sus funciones. Puede cargarse a esta partida el costo de artículos para envolver o empaçar, como: cajas de cartón, cajas de madera o cajas metálicas y flejes, entre otros.
	3461 Almacenaje, embalaje y envase	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, gastos generados por la envoltura y empaque de cajas de cartón, cajas de madera o cajas metálicas, flejes, entre otros.
3470 Fletes y maniobras		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
	3471 Fletes y maniobras	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, servicio de grúa para arrastre de vehículos particulares que incumplan con obligaciones fiscales, entre otros. Excluye fletes y maniobras en equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general, etc.), así como de aquellos productos que por sus características (líquidos o gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		(equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
3480 Comisiones por ventas	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnicos, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a las Dependencias y Entidades.	
3481 Comisiones por ventas	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnicos, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuales se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a las Dependencias y Entidades.	
3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.	
3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	Otros servicios financieros, fiduciarios, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes, excluye cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de	

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles que requieran las Dependencias y Entidades. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación.

Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Estado o al servicio de las Dependencias y Entidades, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

3511 Mantenimiento de inmuebles para la prestación de servicios administrativos y Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Dependencias y Entidades, dedicados a la prestación de servicios administrativos cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 6210 Edificaciones habitacionales y 6220 Edificaciones no habitacionales.

3512 Mantenimiento de inmuebles para la prestación de servicios públicos y Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Dependencias y Entidades, dedicados a la prestación de servicios públicos cuando se efectúen por cuenta de terceros,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

incluido el pago de deducibles de seguros.

3520 Instalación, Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de **reparación** y instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario **mantenimiento** de y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, **mobiliario y equipo** de archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, **administración, educacional** entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros. **y recreativo**

3521 Mantenimiento y Asignaciones destinadas a cubrir el **conservación de mobiliario** y costo de los servicios de **equipo de administración,** mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, equipo de sonido, de video, cámaras fotográficas, proyectores, pantallas, pizarrones, mesas, aparatos deportivos, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3530 Instalación, Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se **reparación** y contratan con terceros para la instalación, reparación y **mantenimiento de equipo** mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de **de cómputo y tecnologías de** información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de **la información** seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3531 Instalación, reparación Asignaciones destinadas a cubrir los **y mantenimiento de equipo** gastos por servicios que se contratan **de cómputo y tecnologías de** con terceros para la instalación, **la Información** reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, servidores de información, entre otros, así como el mantenimiento en general. Incluye el pago de deducibles de seguros.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
3540	Instalación,	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de
reparación		y instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental
mantenimiento de equipo		e médico y de laboratorio.
instrumental médico y de		
laboratorio		
	<i>3541 Instalación, reparación</i>	Asignaciones destinadas a cubrir los
	<i>y mantenimiento de equipo e</i>	gastos por servicios de instalación,
	<i>instrumental médico y de</i>	reparación y mantenimiento de
	<i>laboratorio</i>	equipo e instrumental médico y de
		laboratorio.
3550	Reparación	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de
mantenimiento de equipo		reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre,
de transporte		aéreo, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los
		mismos, propiedad o al servicio de las Dependencias y Entidades.
	<i>3551 Mantenimiento</i>	y Asignaciones destinadas a cubrir los
	<i>conservación de vehículos</i>	gastos por servicios de reparación,
	<i>terrestres, aéreos, marítimos,</i>	mantenimiento y conservación del
	<i>lacustres y fluviales</i>	equipo de transporte terrestre, aéreo,
		marítimo, lacustre y fluvial e
		instalación de equipos, duplicados de
		llaves, adaptación de accesorios en
		los mismos y equipo para la
		conversión de vehículos, propiedad o
		al servicio de las Dependencias y
		Entidades, así como el servicio de
		grúa para traslado de dichos
		vehículos descompuestos, pago de
		pensión de vehículos descompuestos
		y/o siniestrados. Incluye el pago de
		deducibles de seguros.
3560	Reparación	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de
mantenimiento de equipo		reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
de defensa y seguridad		
	<i>3561 Reparación</i>	y Asignaciones destinadas a cubrir los
	<i>mantenimiento de equipo de</i>	gastos por servicios de reparación y
	<i>defensa y seguridad</i>	mantenimiento del equipo de defensa
		y seguridad.
3570	Instalación,	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de
reparación		y instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros
mantenimiento		de equipos y herramienta, propiedad o al servicio de las Dependencias

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
maquinaria, otros equipos y herramienta	y	Entidades tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramientas, propiedad o al servicio de las Dependencias y Entidades, como: vehículos, embarcaciones, aeronaves, tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, equipo especializado instalado en los inmuebles (aire acondicionado de cualquier tipo, contraincendios, de calefacción, de refrigeración, calderas, plantas de energía eléctrica, elevadores, circuito cerrado, etc.), entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye recarga de extinguidores y el pago de deducibles de seguros.
3572 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria y equipo de trabajo especial, propiedad o al servicio de las Dependencias y Entidades, tales como: compresor, cargador de energía de montacargas eléctrico, equipo de fumigación, equipo de radiocomunicación, secadora industrial, cárcamo, de tratamiento de agua, máquina soldadora, transformador, entre otras.
3573 Instalación, reparación y mantenimiento de plantas e instalaciones productivas		Asignaciones destinadas a cubrir el gasto de los servicios de mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones para la

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

producción. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las Dependencias y Entidades. Servicios de manejo de desechos y remediación, como: recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las Dependencias y Entidades, así como: los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos; recolección de desechos, escombros y maleza, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables, trituración de diversos materiales y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

3590 Servicios de jardinería y fumigación Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

3591 Servicios de jardinería y fumigación Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas, en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las Dependencias y Entidades.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

comercial de los productos y servicios que generan ingresos para las Dependencias y Entidades. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

3610 Difusión por radio, Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer **televisión y otros medios de** gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan las **mensajes sobre programas** Dependencias y Entidades, la publicación y difusión masiva de las y **actividades** mismas a un público objetivo determinado a través de televisión **gubernamentales**

abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

3611 Difusión por radio, Asignaciones destinadas a cubrir el **televisión y otros medios de** costo de difusión del quehacer **mensajes sobre programas y** gubernamental y de los bienes y **actividades gubernamentales** servicios públicos que prestan las

Dependencias o Entidades, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

3620 Difusión por radio, Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada **televisión y otros medios de** de la comercialización de los productos o servicios de las **mensajes comerciales para** Dependencias y Entidades que generan un ingreso para el Estado. **promover la venta de bienes** Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; **o servicios** preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

3621 Difusión por radio, Asignaciones destinadas a cubrir el **televisión y otros medios de** costo de la publicidad derivada de la **mensajes comerciales para** comercialización de los productos o **promover la venta de bienes** servicios de las Dependencias y **o servicios**

Entidades que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias.

Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

productos o servicios, los cuales deben registrarse en la partida 3611 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.

3630 Servicios de Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y creatividad, preproducción conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, y **producción de publicidad,** producción y copiado.

excepto internet

3631 Servicios de Asignaciones destinadas a cubrir los creatividad, preproducción y gastos por diseño y producción de publicidad, conceptualización de campañas de *excepto internet* comunicación, preproducción, producción y copiado.

3640 Servicios de revelado Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o **de fotografías** impresión de fotografías.

3641 Servicios de impresión Asignaciones destinadas a cubrir *de fotografías* gastos por concepto de impresión de fotografías.

3650 Servicios de la Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción industria fílmica, del sonido (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros **y del video** servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

3651 Servicios de la Asignaciones destinadas a cubrir el industria fílmica, del sonido costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

3660 Servicio de creación y Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y difusión de contenido transmisión de contenido de interés general o específico a través de **exclusivamente a través de** internet exclusivamente.

internet

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<i>3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet</i> Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
3690 Otros servicios de información		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de las Dependencias y Entidades, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este capítulo.
		<i>3691 Otros servicios de información</i> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de opinión con la población en general y/o de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de las Dependencias y Entidades, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este capítulo.
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal al servicio de las Dependencias y Entidades, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
3710 Pasajes aéreos		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		<i>3711 Pasajes aéreos nacionales</i> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de las y los servidores de la Administración Pública Estatal por vía aérea, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requieran. Incluye gastos por traslado de presos.
		<i>3712 Pasajes aéreos internacionales</i> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte por vía aérea de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

las y los Servidores de la Administración Pública Estatal, cuando el desempeño de sus labores o comisiones oficiales temporales fuera del país lo requieran. Incluye el pago de guías para la facilitación de sus funciones.

3720 Pasajes terrestres

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3721 Pasajes terrestres nacionales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado dentro del país de las y los Servidores de la Administración Pública Estatal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requieran.

3722 Pasajes terrestres internacionales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte fuera del país en comisiones temporales, por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis, de las y los Servidores de la Administración Pública Estatal, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requieran. Incluye el pago de guías para la facilitación de sus funciones.

3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos.

3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		fluvial en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos.
3740 Autotransporte		Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
	<i>3741 Autotransporte</i>	Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
3750 Viáticos en el país		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos que realice el personal al servicio de las Dependencias y Entidades en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción y según los tabuladores aprobados en cada caso. Incluye los gastos de camino en los términos y disposiciones legales aplicables. Excluye gastos de representación y pasajes.
	<i>3751 Viáticos en el país</i>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
3760 Viáticos en el extranjero		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos que realice el

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

personal de las Dependencias y Entidades en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción y según los tabuladores aprobados en cada caso. Incluye el pago de guías para la facilitación de sus funciones en los términos y disposiciones legales aplicables. Excluye los gastos de representación y pasajes.

3761 Viáticos en el extranjero Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos, así como, diferencias por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras, derivado de la compraventa de moneda extranjera. Excluye los gastos de pasajes.

3770 Gastos de instalación y traslado de menaje Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal al servicio de las Dependencias y Entidades, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

3771 Gastos de instalación y traslado de menaje Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal al servicio de las Dependencias y Entidades, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

3780 Servicios integrales de traslado y viáticos Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las Dependencias y Entidades por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para las Dependencias y Entidades.

3781 Servicios integrales de traslado y viáticos nacionales para las y los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realicen las Dependencias y Entidades por la contratación con personas físicas y morales de servicios integrales por concepto de transporte, alimentación y hospedaje para las y los servidores públicos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los Ejecutores de Gasto. Esta partida incluye paquetes de viaje aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

3782 Servicios integrales de traslado y viáticos en el extranjero para las y los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realicen las Dependencias y Entidades por la contratación con personas físicas y morales de servicios integrales por concepto de transporte, alimentación y hospedaje para las y los servidores públicos en

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>el desempeño de comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los Ejecutores de Gasto. Esta partida incluye paquetes de viaje aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.</p>
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos por las Dependencias y Entidades en el desempeño de funciones oficiales.	
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como: pago de estacionamientos, pensión de estacionamiento para vehículos en buen estado, guías de carreteras y caminos, seguro de viajero, entre otros, que se requieran en el desempeño de funciones oficiales. De la misma manera, pagos de traslado, alimentación y hospedaje, así como también pago de guías, entradas a museos, pago de choferes, alquileres de vehículos, combustibles, entre otros, a personal externo que participa y coadyuva con las Dependencias y Entidades, en sus	

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

programas y/o actividades oficiales o en el cumplimiento de los acuerdos o convenios celebrados con el Gobierno del Estado, siendo personal del ejército, reporteros, traductores, entre otros.

3792 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las Dependencias y Entidades, por la estadía de personal, que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en la normatividad aplicable.

3800 SERVICIOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos relacionados con la celebración de actos, ceremonias y actividades oficiales realizadas por las Dependencias y Entidades en el desempeño de sus funciones y los gastos que requieran las oficinas establecidas en el exterior.

3810 Gastos de ceremonial Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la realización de actos oficiales y protocolarios tales como: recepciones de las y los Titulares de las Dependencias y Entidades al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el Estado, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

3811 Gastos de ceremonial Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones del Titular de Poder Ejecutivo así como las y los

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		Titulares de las Dependencias y Entidades, al personal del cuerpo diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio estatal, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.
3820 Gastos de orden social y cultural	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.	
3821 Gastos de orden social	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, tales como: la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de presentes y ofrendas florales y luctuosas, entre otros.	
3822 Gastos de orden cultural	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con personas físicas o morales, para la celebración de actos de orden	

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

cultural, tales como: celebración de audiciones, conciertos, obras de teatro, festivales, ferias tecnológicas y culturales, encuentros académicos, concursos culturales, celebración de eventos cívicos, así como toda clase de eventos culturales, entre otros; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, como: adaptaciones y decoraciones de instalaciones, alquileres de local y equipo, gastos de invitaciones, honorarios y ratificaciones, contratación de grupos musicales, refrigerios y alimentación durante la realización de los espectáculos, así como los gastos generados por los reconocimientos otorgados durante el evento, entre otros gastos necesarios para la realización de los mismos.

Excluye la adquisición de todo tipo de muebles y maquinaria, aun cuando sean necesarios para la realización del evento, en caso de ser indispensable la adquisición de éstos, deberá afectar la partida específica correspondiente.

3830 Congresos y convenciones

y Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las Dependencias y Entidades, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de las y los servidores públicos, ponentes y conferencistas, entre otros.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	3831	Congresos y convenciones
		<p>y Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios, asambleas, reuniones de trabajo con externos del servicio público del Gobierno del Estado y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las Dependencias y Entidades, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de las y los Servidores Públicos, ponentes y conferencistas, entre otros.</p> <p>Excluye la adquisición de todo tipo de muebles, equipo y maquinaria, aun cuando sea necesario para la realización de los eventos; en caso de ser indispensable la adquisición, ésta deberá afectar la partida específica correspondiente, así como gastos por atenciones personales a las y los Servidores Públicos o personalidades, a menos que se efectúen dentro de la realización de los eventos y como parte de los mismos.</p>
3840 Exposiciones		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las Dependencias</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

y Entidades, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

3841 Exposiciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los Ejecutores de Gasto, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

3850 Gastos de representación

de Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realicen las y los servidores públicos con motivo de atenciones a actividades institucionales, originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de las Dependencias y Entidades a las que estén adscritos.

3851 Gastos de representación

de Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a las y los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de las Dependencias y Entidades a las que estén adscritas.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
3910 Servicios funerarios y de cementerios		Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación, embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de las y los servidores públicos al servicio de las Dependencias y Entidades, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas del Estado.
	3911 Servicios funerarios y de cementerios	Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación, embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de las y los servidores públicos, por servicio que brinde las Dependencias y Entidades, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas del Gobierno del Estado.
3920 Impuestos y derechos		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables que requieran las Dependencias y Entidades. Excluye impuestos y derechos de importación. Puede cargarse a esta partida el pago por el uso de caminos de cuota (peaje).
	3921 Otros impuestos y derechos	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos, como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, canje de placas de vehículos oficiales, peaje, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		certificación, predial y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables.
		Excluye el Impuesto Sobre la Renta que las Dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios Personales y los impuestos y derechos de importación.
	3922 Impuestos y derechos de exportación	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por el envío de productos y servicios al extranjero.
X	3930 Impuestos y derechos de importación	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero que requieran las Dependencias y Entidades para el desempeño de sus funciones.
	3931 Impuestos y derechos de importación	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero que requieran las Dependencias y Entidades para el desempeño de sus funciones.
	3940 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
	3941 Laudos laborales	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de laudos por sueldos y salarios caídos, indemnización constitucional, y demás prestaciones laborales, derivadas de resolución jurisdiccional.
	3942 Indemnizaciones por expropiaciones	Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones por concepto de la expropiación de predios, terrenos o bienes inmuebles, que realiza el Gobierno del Estado con fines de interés público. Esta partida sólo se afectará por resolución jurisdiccional. Las erogaciones que se realicen bajo este rubro de gasto no deben implicar

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		modificaciones a los activos fijos de las Dependencias y Entidades que realicen la erogación.
	3943 Otras erogaciones por resoluciones de autoridad competente	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por resolución jurisdiccional, por reformas constitucionales, modificaciones de ley o mandatos de leyes específicas, con excepción de las previstas en materia de seguridad social y las relativas al capítulo de servicios personales, que no se encuentren clasificadas en partidas anteriores.
3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como: multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a las y los servidores públicos.
	3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como: multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la rescisión de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a las y los servidores públicos.
3960 Otros gastos por responsabilidades		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las Dependencias y Entidades que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible de las Dependencias y Entidades. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables.
	3961 Pérdidas del erario estatal	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las Dependencias y Entidades que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables.
X	3962 Otros gastos por responsabilidades	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las Dependencias y Entidades que se deriven de otros gastos por responsabilidad civil del Estado.
	3970 (No aplica) Utilidades	Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.
	3971 (No aplica) Utilidades	Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.
	3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Asignaciones destinadas al pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal a cargo de las Dependencias y Entidades, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
	3981 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Asignaciones destinadas al pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal a cargo de las Dependencias y Entidades, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
	3990 Otros servicios generales	Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye, también, con motivo de las

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

actividades de coordinación del Ejecutivo Estatal con el Gobernador Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo Gubernamental, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de las Iniciativas de las Leyes de Ingresos y Egresos del Estado de Puebla, así como otras actividades durante la etapa de transición.

3991 Gastos por actividades de Coordinación con el Gobernador electo Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones con motivo de las actividades de coordinación del Gobernador electo con el equipo de transición, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, así como otras actividades durante la etapa de transición. Los recursos previstos en esta partida se aplicarán por gastos que se originen por el equipo de transición en el marco de la transparencia.

3992 Subcontratación de servicios con terceros Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que las Dependencias y Entidades lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: medicamentos; servicio médico; hospitalario; de laboratorio; exámenes antidoping; operación, conservación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, entre otros. Lo anterior, cuando no sea posible atenderlos de manera directa por la propia Dependencia o Entidad, de conformidad con las disposiciones aplicables.

3993 Otros servicios generales Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros.

CAPÍTULO 4000

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas a en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Asignaciones destinadas a en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas a los Ejecutores de Gasto contenidos en la Ley de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4110 **Asignaciones** Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el **presupuestarias al Poder** objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
Ejecutivo

4111 *Asignaciones* Asignaciones presupuestarias destinadas *presupuestarias al Poder* al Poder Ejecutivo, con el objeto de *Ejecutivo* financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4120 **Asignaciones** Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el **presupuestarias al Poder** objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
Legislativo

4121 *Asignaciones* Asignaciones presupuestarias, que no *presupuestarias al Poder* implican las contraprestaciones de bienes *Legislativo para servicios* o servicios, destinadas al Poder *personales* Legislativo con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4122 *Asignaciones* Asignaciones presupuestarias, que no *presupuestarias al Poder* implican las contraprestaciones de *Legislativo para materiales* bienes, destinadas al Poder Legislativo

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	<i>y suministros</i>	con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes para el desempeño de las actividades administrativas.
	4123 <i>Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales</i>	Asignaciones presupuestarias, que no implican las contraprestaciones de servicios, destinadas al Poder Legislativo con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
	4124 <i>Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</i>	Asignaciones presupuestarias, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
	4125 <i>Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles</i>	Asignaciones presupuestarias, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles patrimoniales requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación o indemnización de bienes muebles, inmuebles e intangibles a favor del Gobierno del Estado.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	4126	Asignaciones Asignaciones presupuestarias, que no <i>presupuestarias al Poder Legislativo para inversión pública</i> implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000 Inversión Pública.
	4127	Asignaciones Asignaciones presupuestarias, que no <i>presupuestarias al Poder Legislativo para inversiones financieras y otras provisiones</i> implican las contraprestaciones de bienes o servicios destinadas al Poder Legislativo con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos.
4130	Asignaciones	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el presupuestarias al Poder Judicial objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	4131	Asignaciones Asignaciones presupuestarias, que no <i>presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales</i> implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
	4132	Asignaciones Asignaciones presupuestarias, que no <i>presupuestarias al Poder Judicial para materiales suministros</i> implican las contraprestaciones de bienes, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

para el desempeño de las actividades administrativas.

4133 *Asignaciones* Asignaciones presupuestarias, que no *presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales* implican las contraprestaciones de servicios, destinadas al Poder Judicial con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4134 *Asignaciones* Asignaciones presupuestarias, que no *presupuestarias al Poder Judicial transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4135 *Asignaciones* Asignaciones presupuestarias, que no *presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles* implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles patrimoniales requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación o indemnización de bienes muebles, inmuebles e intangibles a favor del Gobierno del Estado.

4136 *Asignaciones* Asignaciones presupuestarias, que no *presupuestarias al Poder* implican las contraprestaciones de bienes

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>Judicial para inversión pública</i> o servicios, destinadas al Poder Judicial con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000 Inversión Pública.</p>
		<p><i>4137 Asignaciones presupuestarias, que no presupuestarias al Poder Judicial para inversiones financieras y otras provisiones</i> implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos.</p>
4140	Asignaciones presupuestarias Organismos Constitucionalmente Autónomos	<p>Asignaciones presupuestarias destinadas a Organismos Constitucionalmente Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.</p>
		<p><i>4141 Asignaciones presupuestarias Organismos Constitucionalmente Autónomos para servicios personales</i> implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Organismos Constitucionalmente Autónomos con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.</p>
		<p><i>4142 Asignaciones presupuestarias Organismos Constitucionalmente Autónomos para materiales y suministros</i> implican las contraprestaciones de bienes, destinadas a Organismos Constitucionalmente Autónomos con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		suministros para la prestación de bienes para el desempeño de las actividades administrativas.
4143	Asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos para servicios generales	Asignaciones presupuestarias, que no implican las contraprestaciones de servicios, destinadas a Organismos Constitucionalmente Autónomos con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
4144	Asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Asignaciones presupuestarias, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Organismos Constitucionalmente Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
4145	Asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	Asignaciones presupuestarias, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Organismos Constitucionalmente Autónomos con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles patrimoniales requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación o indemnización de bienes muebles, inmuebles e intangibles a favor del Gobierno del Estado.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	4146	Asignaciones Asignaciones presupuestarias, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Organismos Constitucionalmente Autónomos con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000 Inversión Pública.
	4147	Asignaciones Asignaciones presupuestarias, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Organismos Constitucionalmente Autónomos para objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos.
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y financieras	Asignaciones que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, con personalidad jurídica y patrimonio propios y, en general, con la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en condiciones diferentes a las del mercado; financian sus actividades principalmente mediante derechos y transferencias.
	4151	Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y financieras para servicios personales Asignaciones internas que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios financieros con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
	4152	Transferencias internas a entidades Asignaciones internas que no implican las contraprestaciones de bienes,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>paraestatales</i> <i>no</i> destinadas a entidades paraestatales <i>no</i> empresariales y <i>no</i> empresariales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes para el desempeño de las actividades administrativas.</p>
		<p>4153 <i>Transferencias internas a entidades paraestatales empresariales y financieras para servicios generales</i> Asignaciones internas que no implican las contraprestaciones de servicios, <i>no</i> destinadas a entidades paraestatales <i>no</i> empresariales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.</p>
		<p>4154 <i>Transferencias internas a entidades paraestatales empresariales y financieras transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</i> Asignaciones internas que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.</p>
		<p>4155 <i>Transferencias internas a entidades paraestatales empresariales y financieras para muebles, inmuebles e intangibles</i> Asignaciones internas que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles patrimoniales</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación o indemnización de bienes muebles, inmuebles e intangibles a favor del Gobierno.

4156 *Transferencias internas a entidades paraestatales empresariales y financieras para inversión pública* Asignaciones internas que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, que realicen las entidades paraestatales no empresariales no financieras, tales como obras que están en el capítulo 6000 Inversión Pública.

4157 *Transferencias internas a entidades paraestatales empresariales y financieras inversiones financieras otras provisiones* Asignaciones internas que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos.

4160 (No aplica) *Transferencias otorgadas a paraestatales empresariales y financieras* Asignaciones que no implican la contraprestación de bienes o servicios destinadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4161 (No aplica) *Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras* Asignaciones que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
4170	(No aplica)	Asignaciones que no implican la contraprestación de bienes o servicios destinadas a fideicomisos públicos empresariales y no otorgadas a fideicomisos financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a públicos empresariales y sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
		<i>4171 (No aplica)</i> Asignaciones que no implican la <i>Transferencias internas</i> contraprestación de bienes o servicios, <i>otorgadas a fideicomisos</i> destinadas a fideicomisos públicos <i>públicos empresariales y no empresariales</i> y no financieros con el <i>financieros</i> objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
4180	(No aplica)	Asignaciones que no implican la contraprestación de bienes o servicios destinadas a instituciones públicas financieras, para financiar otorgadas a instituciones parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas Entidades realizan paraestatales públicas labores de intermediación financiera o actividades financieras financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
		<i>4181 (No aplica)</i> Asignaciones que no implican la <i>Transferencias internas</i> contraprestación de bienes o servicios, <i>otorgadas a instituciones</i> destinadas a instituciones públicas <i>paraestatales públicas</i> financieras para financiar parte de los <i>financieras</i> gastos inherentes a sus funciones. Estas Entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	Asignaciones que no implican la contraprestación de bienes o servicios destinadas a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
		<i>4191 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros</i> Asignaciones internas, que no implican la <i>Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos</i> contraprestación de bienes o servicios, <i>financieros</i> destinadas a fideicomisos públicos financieros con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas a entidades paraestatales no contenidas en la Ley de Egresos o a Municipios, que son otorgadas con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4210 Transferencias Asignaciones a Entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos no asociados a sus funciones. Estas Entidades cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios y, en general, con la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en condiciones diferentes a las del mercado.

4211 Transferencias Asignaciones a Entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4212 Transferencias Asignaciones a Entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes para el desempeño de las actividades administrativas.

4213 Transferencias Asignaciones a Entidades, que no presuponen la contraprestación de servicios, destinadas a entidades

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>empresariales y no paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales</i> financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.</p>
	<p><i>4214 otorgadas a entidades paraestatales empresariales y financieras transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</i></p>	<p><i>Transferencias</i> Asignaciones a Entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para financiar gastos inherentes a sus funciones, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.</p>
	<p><i>4215 otorgadas a entidades paraestatales empresariales y financieras para muebles, inmuebles e intangibles</i></p>	<p><i>Transferencias</i> Asignaciones a Entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e gastos inherentes a sus funciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles patrimoniales requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación o indemnización de bienes muebles, inmuebles e intangibles a favor del Gobierno.</p>
	<p><i>4216 otorgadas a entidades paraestatales empresariales y financieras para inversión</i></p>	<p><i>Transferencias</i> Asignaciones a Entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con el objeto de financiar</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	<i>pública</i>	gastos inherentes a sus funciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, que realicen las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, tales como obras que están en el capítulo 6000 Inversión Pública.
	<i>4217</i>	<i>Transferencias</i> Asignaciones a Entidades, que no otorgadas a entidades presuponen la contraprestación de bienes paraestatales no o servicios, destinadas a entidades empresariales y no paraestatales no empresariales y no financieras para financieras con el objeto de financiar inversiones financieras y gastos inherentes a sus funciones en la otras provisiones adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos.
	4220	Transferencias Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios otorgadas para entidades destinadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras, paraestatales con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus empresariales y no funciones. financieras
	<i>4221</i>	<i>Transferencias</i> Asignaciones a Entidades, que no otorgadas para entidades presuponen la contraprestación de bienes paraestatales empresariales o servicios, destinadas a entidades y no financieras para paraestatales empresariales y no servicios personales financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
	<i>4222</i>	<i>Transferencias</i> Asignaciones a Entidades, que no otorgadas para entidades presuponen la contraprestación de paraestatales empresariales bienes, destinadas a entidades y no financieras para paraestatales empresariales y no materiales y suministros financieras con el objeto de financiar

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		gastos inherentes a sus funciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes para el desempeño de las actividades administrativas.
	4223	Transferencias Asignaciones a Entidades, que no otorgadas para entidades presuponen la contraprestación de paraestatales empresariales servicios, destinadas a entidades y no financieras para paraestatales empresariales y no servicios generales financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
	4224	Transferencias Asignaciones a Entidades, que no otorgadas para entidades presuponen la contraprestación de bienes paraestatales empresariales o servicios, destinadas a entidades y no financieras para paraestatales empresariales y no transferencias, financieras con el objeto de financiar asignaciones, subsidios y gastos inherentes a sus funciones, para otras ayudas transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
	4225	Transferencias Asignaciones a Entidades, que no otorgadas para entidades presuponen la contraprestación de bienes paraestatales empresariales o servicios, destinadas a entidades y no financieras para paraestatales empresariales y no bienes muebles, inmuebles financieras con el objeto de financiar e intangibles gastos inherentes a sus funciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles patrimoniales requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación o

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		indemnización de bienes muebles, inmuebles e intangibles a favor del Gobierno.
	4226	Transferencias Asignaciones a Entidades, que no otorgadas para entidades presuponen la contraprestación de bienes paraestatales empresariales o servicios, destinadas a entidades y no financieras para paraestatales empresariales y no inversión pública financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, que realicen las entidades paraestatales no empresariales no financieras, tales como obras que están en el capítulo 6000 Inversión Pública.
	4227	Transferencias Asignaciones a Entidades, que no otorgadas para entidades presuponen la contraprestación de bienes paraestatales empresariales o servicios, destinadas a entidades y no financieras para paraestatales empresariales y no inversiones financieras y financieras, con el objeto de financiar otras provisiones gastos inherentes a sus funciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos.
4230	(No aplica)	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios Transferencias otorgadas destinadas a instituciones públicas financieras, para financiar parte de para instituciones los gastos inherentes a sus funciones. Estas Entidades realizan labores paraestatales públicas de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares financieras relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
	4231	(No aplica) Asignaciones que no suponen la Transferencias otorgadas contraprestación de bienes o servicios, para instituciones destinadas a instituciones públicas paraestatales públicas financieras para financiar parte de los financieras gastos inherentes a sus funciones. Estas Entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
4240	Transferencias otorgadas a Municipios	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a favor de los Municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
	4241 Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a favor de los Municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución o coordinación de programas enfocados al fortalecimiento de la Seguridad Pública.
	4242 Transferencias para la infraestructura	Asignaciones destinadas a los Gobiernos Municipales para financiar obras de inversión pública a fin de propiciar y generar un impulso equilibrado y sustentable en el desarrollo.
	4243 Otras transferencias	Asignaciones a municipios destinadas a cubrir el fortalecimiento y desarrollo de programas.
4250	(No aplica) Transferencias a fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de Municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
	4251 (No aplica) Transferencias a fideicomisos de Municipios	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de Municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de las Dependencias a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

4310 Subsidios a la producción Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y la prestación de servicios considerados como básicos y estratégicos para el desarrollo económico de la entidad.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>4311 Subsidios a proyectos productivos para el sector primario Aportación para apoyar la creación, el sostenimiento, fortalecimiento y desarrollo de proyectos productivos y de servicios básicos y estratégicos relacionados con actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas como la agricultura, ganadería, apicultura, pesca, minería, silvicultura y explotación forestal.</p>
		<p>4312 Otros subsidios a la producción Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos y estratégicos, no incluidos en las partidas anteriores, en los sectores económicos.</p>
4320 Subsidios a la distribución	a la	Asignaciones destinadas a las empresas de comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos, considerados estratégicos para el desarrollo económico de la entidad.
		<p>4321 Fomento a proyectos de comercialización y distribución Asignaciones destinadas a las empresas cuyo giro es la comercialización y distribución de bienes y servicios básicos.</p>
4330 Subsidios a la inversión	a la	Asignaciones destinadas a mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas para el desarrollo de la entidad.
		<p>4331 Subsidio a la inversión económica en el estado Asignaciones destinadas a promover la economía en el estado para mantener e incentivar la inversión de los sectores social y privado en estas actividades.</p>
		<p>4332 Subsidio a la actividad turística en el estado Asignaciones destinadas a la actividad turística en el estado para mantener e incentivar la inversión de los sectores social y privado en estas actividades.</p>
		<p>4333 Otros subsidios a la inversión Asignaciones destinadas a subsidios diferentes a las partidas específicas antes señaladas, orientadas a mantener e incentivar la actividad económica en el estado.</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
4340 Subsidios a la prestación de servicios públicos	Asignaciones destinadas a promover la prestación de servicios públicos.	
	<i>4341 Subsidios a la prestación de servicios públicos</i>	Asignaciones destinadas en favor de la población a través de la prestación de servicios públicos en materia de salud, educación, laboral, entre otros.
4350 (No aplica) Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.	
	<i>4351 (No aplica) Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés</i>	Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
4360 Subsidios a la vivienda	Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.	
	<i>4361 Subsidios para la adquisición de vivienda de interés social</i>	Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a la población a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
4370 Subvenciones al consumo	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.	
	<i>4371 Subvenciones al consumo</i>	Asignaciones destinadas a mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
4380 Subsidios Entidades Federativas y Municipios	a	Asignaciones destinadas en favor de Entidades Federativas y los Municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.
4381 Subsidios Municipios	a	Asignaciones destinadas en favor de los Municipios para apoyarlos en su fortalecimiento financiero, cuando sus ingresos propios no puedan cubrir su deuda o reestructuración y, en caso de desastres naturales o contingencias, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.
4382 Subsidios Municipios para inversión pública con pari passu	a	Asignaciones destinadas en favor de los Municipios bajo la modalidad de pari passu, previa suscripción de un convenio, a fin sufragar gastos inherentes para el desarrollo de inversión pública e impulsar el desarrollo de infraestructura municipal en sus diferentes modalidades, entre otros.
4383 Subsidios Municipios para servicios públicos con pari passu	a	Asignaciones destinadas en favor de los Municipios bajo la modalidad de pari passu, previa suscripción de un convenio, con la finalidad de apoyarlos en la prestación de servicios públicos de su competencia, en materias de Salud, Desarrollo Económico y Desarrollo Social, entre otros.
4384 Subsidios Municipios para inversión pública	a	Asignaciones destinadas en favor de los Municipios con la finalidad de apoyarlos en el desarrollo de la inversión pública en infraestructura en sus diferentes modalidades.
4390 Otros subsidios		Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de las Dependencias y Entidades a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
4391 Otros subsidios		Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de las

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

Dependencias y Entidades a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

4400 AYUDAS SOCIALES

Asignaciones que las Dependencias y Entidades otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

4410 Ayudas sociales a personas Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas que no revisten carácter permanente, que las Dependencias y Entidades otorgan a personas y hogares para propósitos sociales.

4411 Ayuda a preliberados y menores infractores Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que se otorgan a personas que han egresado de los centros de justicia para adolescentes y de reinserción social.

4412 Ayuda para gastos por servicios de traslado de personas Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para cubrir los gastos de traslado de enfermos, extranjeros, heridos, cadáveres, así como gastos de repatriación de mexicanos radicados en el extranjero. Además, gastos de alimentación, traslado o pasaje, gastos de hospedaje y los relacionados en atención a migrantes deportados, personas víctimas del delito y de sus familiares dentro del estado o al interior de la República Mexicana. Excluye los gastos de traslado de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades, previsto en el concepto 3800 Servicios oficiales.

4413 Ayudas en materia de salud Asignaciones destinadas a otorgar ayudas que no revisten carácter permanente, en efectivo o especie, a la población en general, que por su condición económica requieren apoyos extraordinarios en materia de salud: maternidad, vacunación masiva, prevención de la salud, entre otros.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	4414 Ayudas en materia de migración	Asignaciones destinadas a otorgar ayudas que no revisten carácter permanente, en efectivo o especie, a la población en general, que por su condición económica requieren apoyos extraordinarios en materia de migración: repatriación de personas, apoyo a deportados para su reinserción en la sociedad, trámites de identificación de connacionales en el exterior y apoyos a extranjeros para el retorno a su país de origen, entre otros.
	4415 Ayudas en materia de bienestar	Asignaciones destinadas a otorgar ayudas que no revisten carácter permanente, en efectivo o especie, a la población en general, que por su condición económica requieren apoyos extraordinarios en materia de bienestar de la población: vivienda, atención a los adultos mayores, mujeres jefas de familia, orfandad, viudez, regularización del matrimonio, atención a víctimas, entre otros.
	4416 Ayudas en materia de alimentación	Asignaciones destinadas a otorgar ayudas que no revisten carácter permanente, en efectivo o especie, a la población en general, que por su condición económica requieren apoyos extraordinarios en materia de alimentación, despensas, comida escolar, alimentación complementaria, comercialización de alimentos, alimentación por desastres naturales y contingencias, entre otros.
	4417 Ayudas en materia de formación educativa cultural	Asignaciones destinadas a otorgar ayudas que no revisten carácter permanente, en efectivo o especie, a la población en general, que por su condición económica requieren apoyos extraordinarios en materia de formación educativa: uniformes, útiles, transporte;

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		y cultural como: conciertos, exposiciones; festivales, torneos, ferias, entre otros.
	4418 Ayuda en materia de desarrollo territorial urbano	Asignaciones destinadas a ayudas especiales, en efectivo o en especie, que no revisten carácter permanente, encaminadas al ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.
	4419 Otras ayudas	Asignaciones destinadas a cubrir otras ayudas que por su naturaleza y objeto no son contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros.
	4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
	4421 Ayudas para capacitación y becas	Asignaciones destinadas a otorgar becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación a estudiantes y personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos internacionales.
	4422 Ayudas a proyectos culturales y artísticos	Asignaciones destinadas a otorgar becas, estímulos y otras ayudas a personas para financiar y reconocer proyectos de creación, investigación, preservación, promoción y difusión artística y cultural, que fomenten y desarrollen la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza a Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

4431 Ayudas para el desarrollo educativo a Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza para el sostenimiento y desarrollo educativo, así como también al mejoramiento y fortalecimiento de la educación que se ofrece en las instituciones educativas.

4440 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas a Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas.

4441 Apoyos a actividades académicas o científicas, al desarrollo tecnológico y la innovación a Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades académicas o científicas, tecnológicas y de innovación para apoyar y reconocer la capacidad científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento en instituciones de educación superior, centros de investigación y en general a personas físicas y morales e instituciones públicas y privadas, así mismo, para apoyar las acciones relacionadas con la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico, tecnológico y de innovación; y el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento científico, tecnológico e innovación.

4442 Apoyos para la investigación y conservación del patrimonio cultural a Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas, así como erogaciones corrientes para investigadores que realicen acciones tendientes a proteger, conservar y mantener el patrimonio cultural, así como el de fomentar la investigación científica de alta calidad en materias de antropología, arqueología, historia, restauración, museología, paleontología, y áreas afines.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos de las Dependencias o Entidades otorgantes.
	<i>4451 Ayudas sociales a instituciones culturales sin fines de lucro</i>	Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones culturales sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos de las Dependencias o Entidades otorgantes.
	<i>4452 Ayudas sociales a instituciones deportivas sin fines de lucro</i>	Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones deportivas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos de las Dependencias o Entidades otorgantes.
	<i>4453 Ayudas sociales a instituciones educativas sin fines de lucro</i>	Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones educativas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos de las Dependencias o Entidades otorgantes.
	<i>4454 Ayudas sociales a instituciones de salud sin fines de lucro</i>	Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones de salud sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos de las Dependencias o Entidades otorgantes.
	<i>4455 Ayudas sociales a otras instituciones sin fines de lucro no comprendidas en las anteriores</i>	Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro no contempladas en las partidas anteriores que contribuyan a la consecución de los objetivos de las Dependencias o Entidades otorgantes.
4460 Ayudas sociales cooperativas		Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	4461 Ayudas sociales cooperativas	a Asignaciones destinadas a promover la asociación en cooperativas y la práctica de las mismas.
	4470 Ayudas sociales entidades de interés público	a Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realiza el Instituto Estatal Electoral a los partidos políticos.
	4471 Prerrogativas partidos políticos	a Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realiza el Instituto Electoral del Estado de Puebla para el financiamiento público, así como el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos.
	4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	Asignaciones destinadas a atender a la población afectada por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
	4481 Ayudas por desastres naturales	Asignaciones destinadas a atender a la población por desastres naturales con declaratoria por la autoridad competente, que pudieran presentarse en el Ejercicio Fiscal correspondiente, así como llevar a cabo acciones relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
	4482 Ayudas por otros siniestros	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias o siniestros no declarados como desastres naturales por la autoridad competente, que pudieran presentarse en el Ejercicio Fiscal correspondiente, así como llevar a cabo acciones relacionadas con su prevención, operación y supervisión, además de la atención oportuna a la población por los daños ocasionados por dichas situaciones.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno del Estado, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
4510 Pensiones	Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno del Estado, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido.	
	4511 Pensiones	Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido.
4520 Jubilaciones	Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno del Estado, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido.	
	4521 Jubilaciones	Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido.
4590 Otras pensiones y jubilaciones	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto, como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.	
	4591 Otras pensiones y jubilaciones	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS

Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de las Dependencias y Entidades ejecuten acciones que éstas les han encomendado.

4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de las Dependencias y Entidades ejecuten acciones que éstas les han encomendado.
4611 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de las Dependencias y Entidades ejecuten acciones que éstas les han encomendado.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
4620 (No aplica) Transferencias del Poder Legislativo	(No aplica)	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios a que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de éste ejecuten acciones que les ha encomendado.
	4621 (No aplica) Transferencias del Poder Legislativo estatal	(No aplica) Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios a que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo para que por cuenta de éste ejecuten acciones que les ha encomendado.
4630 (No aplica) Transferencias del Poder Judicial	(No aplica)	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios a que se otorgan a fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de éste realicen acciones que les ha encomendado.
	4631 (No aplica) Transferencias del Poder Judicial estatal	(No aplica) Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios a que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial para que por cuenta de los esté realicen acciones que les ha encomendado.
4640 (No aplica) Transferencias fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y financieras	(No aplica)	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades paraestatales no cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto.
	4641 (No aplica) Transferencias fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y financieras	(No aplica) Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, a que se otorgan a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas Entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto.
4650 Transferencias fideicomisos públicos de entidades paraestatales	a	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
empresariales y no financieras		<p>4651 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras a Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.</p>
4660 Transferencias de fideicomisos instituciones financieras	a de servicios, públicas	<p>a Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas Entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.</p>
		<p>4661 Transferencias a fideicomisos instituciones financieras a Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas Entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.</p>
4690 Otras transferencias a fideicomisos		<p>a Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.</p>
		<p>4691 Otras transferencias a fideicomisos a Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.</p>

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley las Dependencias y Entidades deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 Servicios Personales o en el concepto 4500 Pensiones y Jubilaciones.

4710 Transferencias por obligación de ley a Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

4711 Transferencias por obligación de ley a Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

4800 DONATIVOS

Asignaciones que las Dependencias y Entidades destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas para actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

4810 Donativos a instituciones sin fines de lucro a Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

4811 Donativos a instituciones culturales sin fines de lucro a Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades culturales sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: museos, fundaciones, entre otros.

4812 Donativos a instituciones deportivas sin fines de lucro a Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades deportivas sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, fundaciones, entre otros.

4813 Donativos a instituciones educativas sin fines de lucro a Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades educativas sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, entre otros.
	4814 Donativos a instituciones de salud sin fines de lucro	a Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: hospitales, clínicas, entre otros.
	4815 Donativos a otras instituciones sin fines de lucro no comprendidas en las anteriores	Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sin fines de lucro no comprendidas en las partidas anteriores, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones.
4820 Donativos Entidades Federativas		a Asignaciones que las Dependencias y Entidades otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las Entidades Federativas o sus Municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
	4821 Donativos a Entidades Federativas o Municipios	Asignaciones que las Dependencias y Entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero o especie a favor de las Entidades Federativas o Municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
4830 (No aplica) Donativos a fideicomisos privados		Asignaciones que las Dependencias y Entidades otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
	4831 (No aplica) Donativos a fideicomisos privados	Asignaciones que las Dependencias y Entidades otorgan como donativos o

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

4840 (No aplica) Donativos a fideicomisos estatales Asignaciones que las Dependencias y Entidades otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las Entidades Federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

4841 (No aplica) Donativos a fideicomisos estatales Asignaciones que las Dependencias y Entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las Entidades Federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

4850 Donativos internacionales Asignaciones que las Dependencias y Entidades otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4851 Donativos internacionales Asignaciones que las Dependencias y Entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4900 (NO APLICA) TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los Ejecutores de Gasto.

4910 (No aplica) **Transferencias para gobiernos extranjeros** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, para se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los Ejecutores de Gasto.

4911 (No aplica) **Transferencias para gobiernos extranjeros** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los Ejecutores de Gasto.

4920 (No aplica) **Transferencias organismos internacionales** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los Ejecutores de Gasto.

4921 (No aplica) **Transferencias para organismos internacionales** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los Ejecutores de Gasto.

4930 (No aplica) **Transferencias para el sector privado externo** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los Ejecutores de Gasto.

4931 (No aplica) **Transferencias para el sector privado externo** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los Ejecutores de Gasto.

CAPÍTULO 5000

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles que los Ejecutores de Gasto requieren para el desempeño de sus actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno Estatal.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno del Estado.

5110 Muebles de oficina y estantería Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran las Dependencias y Entidades para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

5111 Muebles de oficina y estantería Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran las Dependencias y Entidades para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles y estantes de madera o acero, archiveros, credenzas, escritorios de todo tipo, mamparas, mesas, pintarrón, pizarrones, sillas, sillones, ficheros, percheros, libreros, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

5120 Muebles, excepto de oficina y estantería Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

5121 Muebles, excepto de oficina y estantería Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de muebles ensamblados y tapizados, que requieran las Dependencias y Entidades para el desempeño de sus funciones, tales como: muebles ensamblados, tapizados, sofá-camas, sillones reclinables, etc. de materiales como: mimbre, ratán, bejuco y similares, cocinas y sus partes, comedores, salas, lockers, pódium, porta garrafones, vitrinas, así como stands y exhibidores, tanto fijos como móviles, entre otros.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

No podrán cargarse a esta partida conceptos incluidos en la partida 5111 Muebles de oficina y estantería.

5130 Bienes artísticos, culturales y científicos Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, entre otros, a favor de Gobierno del Estado.

5131 Bienes artísticos, culturales y científicos Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural, de manera permanente de bienes artísticos y culturales, tales como: colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, entre otras, en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial artístico y cultural a favor del Gobierno del Estado.

5140 Objetos de valor Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y que no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

5141 Objetos de valor Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y que no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, monitores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento externos, impresoras, escáner, arneses, entre otros. Sin incluir los equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones señalados en la partida 5651 Servicios de comunicación y telecomunicaciones.
5190 Otros mobiliarios y equipos de administración	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de las Dependencias y Entidades, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voice, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.	
	5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de las Dependencias y Entidades, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiado, aspiradoras, calentadores, enceradoras, grabadoras, radios, televisores y pantallas, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voice, estufas, refrigeradores, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación destinados al equipamiento de unidades administrativas de las Dependencias y Entidades especializadas en el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.
	5192 Adjudicaciones e indemnizaciones de muebles	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación, expropiación e indemnización de este tipo de bienes, cuando las necesidades propias de las Dependencias y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

Entidades, o del Estado lo ameriten, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5210 Equipos y aparatos audiovisuales Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

5211 Equipos y aparatos audiovisuales Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, para uso educacional y recreativo, tales como: proyectores, video reproductores, micrófonos, grabadores, televisores y pantallas, amplificadores de sonido, equipos audiovisuales, bafles, consolas y equipo de iluminación, decodificadores, ecualizadores de sonidos, mezcladoras de sonidos, sintetizadores, entre otros.

5220 Aparatos deportivos Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

5221 Aparatos deportivos Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos y equipos, tales como: de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

5230 Cámaras fotográficas y de video Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

5231 Cámaras fotográficas y de video Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y de video, entre otros.

5290 Otro mobiliario y equipo educacional recreativo y Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

5291 Otro mobiliario y equipo educacional recreativo y Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

especiales de juegos, instrumentos musicales para bandas y orquestas y otros equipos destinados a la educación y recreación, tales como: juego de ajedrez, maniqués y marionetas, carruseles, botargas, entre otros.

No se podrá cargar a esta partida amplificadores y equipos de sonido.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

5310 Equipo médico y de laboratorio y Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

5311 Equipo médico y de laboratorio y Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica, así como equipo de rescate y salvamento, tales como: aparatos funke, camillas, equipos para análisis clínicos, espectroscopios, estuches de física y química, flujómetro con humidificador, incubadoras, laboratorio portátil, lámparas de rayos ultravioleta, manijas autoclaves, máquinas esterilizadoras, medidor de pH, mesas para operación, microscopios, psicómetros, rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, sillas dentales, entre otros.

5320 Instrumental médico y de laboratorio Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5321 Instrumental médico y de laboratorio Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, pinzas, separadores, instrumental de cirugía mayor o menor, estuche de diagnóstico, estuche de disección, linterna (tipo pluma), y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de vehículos y equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte necesarios para las operaciones de las Dependencias y Entidades. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5410 Vehículos y equipo terrestre Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

5411 Vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestres, motorizados o no, para el transporte de personas y carga, tales como: motocicletas, cuatrimotos, automóviles, patrullas, vehículos especializados de seguridad, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, ambulancias, carros para bomberos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.

5412 Vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios administrativos Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestres, motorizados o no, para el transporte de personas y carga, que se requieran para el desempeño de funciones administrativas, tales como: motocicletas, cuatrimotos,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, entre otros.
	5413 Vehículos y equipo terrestre, destinados exclusivamente para desastres naturales	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestres, motorizados o no, para el transporte de personas y carga, tales como: motocicletas, cuatrimotos, automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, entre otros, requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.
	5414 Vehículos y equipo terrestre, destinados a servidores públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos terrestres (con o sin características de blindaje), que se otorgan a las y los servidores públicos de mando de las Dependencias y Entidades, por requerimientos de su cargo, para el desempeño de las funciones oficiales.
5420 Carrocerías y remolques		Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semirremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
	5421 Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semirremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda, así como vehículos y equipo auxiliar de transporte, necesarios para maniobras en aeropuertos, almacenes, patios de recepción y despacho, tales como: ascensores, grúas para remolcar vehículos, barra de arrastre para desplazamiento, montacargas, vehículos de balizamiento, grúa telescópica, entre otros.
5430 aeroespacial	Equipo	Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores. Excluye navegación y medición.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	5431 Vehículos y equipos aéreos, destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo para el transporte de personas, carga o cumplimiento de programas (incluye motores y vehículos aéreos no tripulados (drones)), destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.
	5432 Vehículos y equipos aéreos, destinados exclusivamente para desastres naturales	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo, para el transporte de personas, carga o cumplimiento de programas (incluye motores y vehículos aéreos no tripulados (drones)), requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.
5440 Equipo ferroviario		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero) y vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.
	5441 Equipo ferroviario	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento, así como material rodante. Excluye equipo de señalización férrea.
5450 Embarcaciones		Asignaciones destinadas a la adquisición de yates, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.
	5451 Embarcaciones destinadas a servicios públicos y a la operación de programas públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo marítimo, para el transporte de personas y carga, destinados a la prestación de servicios públicos y/o para la operación de programas públicos, incluidas las labores de campo y supervisión. Así como embarcaciones de recreo y deportes, canoas, lanchas, con o sin motor, diseñadas para la navegación, fluvial y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		lacustre. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.
	5452 Construcción de embarcaciones	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes requeridos para la construcción de embarcaciones.
5490 Otros equipos de transporte		Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, entre otros.
	5491 Otros equipos de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, escúter, entre otros.
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.		
5510 Equipo de defensa y seguridad		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanzallamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.
	5511 Equipo de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en la materia, cuya realización implique riesgo, urgencia o confidencialidad, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: blindaje, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y maquinas herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5610 Maquinaria y equipo agropecuario y Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

5611 Maquinaria y equipo agropecuario y Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

5620 Maquinaria y equipo industrial y Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, que requieran las Dependencias y Entidades, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

5621 Maquinaria y equipo industrial y Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, que requieran las Dependencias y Entidades, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
5630 Maquinaria y equipo de construcción		Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, escrepas, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
	5631 Maquinaria y equipo de construcción	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial		Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración de comercial e industrial. Incluye estufas para calefacción, torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
	5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración de comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	5651 Equipos de comunicación telecomunicación	de Asignaciones destinadas a la adquisición de y equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, equipo GPS, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos fijos y móviles, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Sin incluir los bienes informáticos a que se refiere la partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos		de Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
	5661 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	de Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
5670 Herramientas y máquinas-herramienta		de Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: tornos, rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de las Dependencias y Entidades.
	5671 Herramientas y máquinas-herramienta	de Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, tales como: tornos, rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de las Dependencias y Entidades.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	5672 Refacciones y accesorios mayores	y Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones mayores de uso diverso, tales como: Bombas de combustión, caja de velocidades, casetas para vehículos, cofres, discos agrícolas, motores de repuesto para vehículos, motores de repuesto para maquinaria y torretas, entre otras.
5690 Otros equipos		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por las Dependencias y Entidades, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico y de investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
	5691 Equipo para semaforización	Asignaciones destinadas a la adquisición de los equipos, refacciones y accesorios para operar los semáforos susceptibles de ser inventariables, así como de los servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de los mismos.
	5692 Equipo de ingeniería y diseño	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos de ingeniería y diseño, tales como: tableta digitalizadora, estación total topográfica, estadales, colector de datos, esclerómetro, pachómetro digital, niveles ópticos, entre otros.
	5693 Bienes muebles por arrendamiento financiero	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por las Dependencias y Entidades con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, entre otras figuras análogas.
	5694 Maquinaria y equipo para cremación humana y animal e incineración de materiales de cementerio	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo empleado en la cremación humana y animal, así como a la incineración de materiales de cementerio.
	5695 Maquinaria y equipo diverso	Asignaciones destinadas a la adquisición de cualquier otro tipo de bienes muebles o maquinaria y equipo no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

científico y de investigación, equipo contra incendio, amortiguadores de contención y maquinaria para protección al ambiente, elevadores y escaleras eléctricas, equipo de almacenamiento, entre otros.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

5710 Bovinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

5711 Bovinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

5720 Porcinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

5721 Porcinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

5730 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.

5731 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para consumo, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda; guajolotes o pavos y producción de huevo; y otras aves para consumo y productoras de huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.

5740 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

5741 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
5750 Peces y acuicultura	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.	
	5751 Peces y acuicultura	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles acuáticos tales como: tortuga, serpiente marina, cocodrilos, caimán e iguana marina, entre otros). Excluye acuicultura vegetal.
5760 Equinos	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.	
	5761 Equinos	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.
5770 Especies menores y de zoológico	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.	
	5771 Especies menores y de zoológico	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
5780 Árboles y plantas	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.	
	5781 Árboles y plantas	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas utilizadas para el desarrollo de actividades o programas que las Dependencias y Entidades requieran durante más de un año para producir otros bienes.
5790 Otros biológicos	activos Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean	

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5791 Otros activos biológicos Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5800 BIENES INMUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos para Prestación de Servicios, cuando se realicen por causas de interés público.

5810 Terrenos

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para desarrollar las actividades que requieran las Dependencias y Entidades.

5811 Terrenos

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de las Dependencias y Entidades. Se excluyen los gastos que de estas adquisiciones se generen.

5820 Viviendas

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por las Dependencias y Entidades para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

5821 Viviendas

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por las Dependencias y Entidades para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

5830 Edificios residenciales

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que para desarrollar sus actividades requieran las Dependencias y Entidades. Excluye viviendas.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	5831 Edificios residenciales	no Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, locales, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, locales, hoteles y restaurantes que requieren las Dependencias y Entidades para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
5890 Otros inmuebles	bienes	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las Dependencias y Entidades no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
	5891 Otros inmuebles	bienes Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las Dependencias y Entidades no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como, por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

5910 Software	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de las Dependencias y Entidades, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
5911 Software	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de las Dependencias y Entidades, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar. Excluye la renta de permisos informáticos e intelectuales.
5920 Patentes	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	5921 Patentes	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
X	5930 Marcas	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de las Dependencias y Entidades.
	5931 Marcas	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de las Dependencias y Entidades.
	5940 Derechos	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras.
	5941 Derechos	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras.
	5950 Concesiones	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
	5951 Concesiones	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
	5960 (No aplica) Franquicias	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca, así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica.

5961 *(No aplica)* **Franquicias** Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca, así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica.

5970 **Licencias informáticas e intelectuales** Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

5971 **Licencias informáticas e intelectuales** Asignaciones destinadas a la adquisición de derechos de uso de los programas informáticos, adquiridos por las Dependencias y Entidades, así como las licencias de uso categorizadas como intelectuales. Excluye la adquisición de conceptos considerados en la partida 5911 Software.

5980 **Licencias industriales, comerciales y otras** Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

5981 **Licencias industriales, comerciales y otras** Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o, un negocio o profesión en particular.

5990 **Otros Intangibles** **Activos** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

5991 **Otros intangibles** **activos** Asignaciones destinadas a cubrir gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios y acciones de fomento. Incluye los gastos de preinversión y preparación del proyecto.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Asignaciones destinadas para la construcción en bienes de dominio público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6110 (No aplica) Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o **Edificación habitacional** multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6111 (No aplica) Asignaciones destinadas a obras para vivienda, **Edificación habitacional** ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6120 (No aplica) Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales **Edificación habitacional** no para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6121 (No aplica) Asignaciones destinadas para la construcción **Edificación habitacional** no de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6130 (No aplica) Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento **Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones** construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6131 (No aplica) Asignaciones destinadas a la construcción de **Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo para el abastecimiento de y gas y a la construcción de obras para la**

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<i>agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</i> generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	de Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.	
	6141 Construcción de obras de urbanización en bienes de uso común	de Asignaciones destinadas a la construcción en nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento, rehabilitación o reparación integral de obras de urbanización en bienes de uso común, tales como: calles y avenidas además de la urbanización integral (guarniciones, banquetas, redes de energía, alumbrado público, agua potable y alcantarillado). Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
6150 Construcción de vías de comunicación	de Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.	
	6151 Construcción de carreteras, puentes similares	de Asignaciones destinadas a la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de vías de comunicación terrestre, tales como: carreteras y autopistas (incluye tramos carreteros); terracerías; brechas y caminos, viaductos; libramientos; puentes y pasos a desnivel peatonales, así como vehiculares; distribuidor vial; entre otras. Incluye instalación de defensas viales de acero o concreto, protecciones en carreteras; semáforos; señalización vial; entre otras, además de los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	6152 Construcciones aeroportuarias	de Asignaciones destinadas a la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras aeroportuarias, tales como: aeropistas (aeródromo, aeropuerto,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		pista de aterrizaje, y demás.); señalización de aeropistas (incluye: ayudas visuales en pistas aéreas e instalación de señalamientos de navegación, baliza, etc.); entre otros. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
6160 construcciones ingeniería civil u obra pesada	Otras de marítimas, fluviales y subacuáticas, obras ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada clasificada en otra parte.	Asignaciones destinadas a la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación integral de obras para el transporte eléctrico y ferroviario, tales como: túneles y puentes, estaciones, colocación de vías y durmientes, instalaciones eléctricas en vías férreas, colocación de balasto, plataformas para cambio de vía, entre otras. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	6161 Obras para transporte eléctrico ferroviario	Asignaciones destinadas a la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación integral de obras para el transporte eléctrico y ferroviario, tales como: túneles y puentes, estaciones, colocación de vías y durmientes, instalaciones eléctricas en vías férreas, colocación de balasto, plataformas para cambio de vía, entre otras. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
6170 (No aplica) Instalaciones en equipamiento construcciones	(No aplica) Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, y hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones.	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	6171 (No aplica) Instalaciones en equipamiento construcciones	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
6190 (No aplica) Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	(No aplica) Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización.	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con
	6191 (No aplica) Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

Asignaciones para la construcción en bienes inmuebles de dominio público. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6210 Edificación habitacional Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6211 Obras de construcción y ampliación de edificios habitacionales Asignaciones destinadas para construcción y ampliación para obras de vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6212 Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y remodelación de las obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares al cuidado o bajo la administración de los Ejecutores de Gasto. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6220 Edificación habitacional no habitacional Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6221 Edificación de naves y plantas industriales Asignaciones destinadas para la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no residenciales para diversos fines, por ejemplo: agroindustrias, tales como: granjas, almacenes, infraestructura (acuícola, agroindustrial, apícola, forestal, y demás.), hacienda agropecuaria, huerta, invernaderos, rastro, explotación agropecuaria; ingenios; laboratorios químicos; manejo integral de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		residuos como: vertederos, tiraderos, rellenos sanitarios, etc.; naves industriales, tales como: plantas, parques industriales, siderúrgicas, ladrilleras, aserraderos, fábricas, entre otras; y otras edificaciones con usos relacionados con la industria. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto. No incluye la adquisición de maquinaria pesada, por lo que deberá considerarse en la partida 5631 Maquinaria y equipo de construcción.
6222 Edificaciones de inmuebles comerciales e institucionales y servicios	Asignaciones destinadas para la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no habitacionales para fines comerciales, institucionales y de servicios, tales como: estacionamientos, baños públicos, almacén, bodega, centro de acopio, depósitos, silos, tanques, pilas, filtro, tolvas y otros usos relacionados con el abasto, almacenamiento y depósito; centros comerciales, locales comerciales, mercados, oficinas, entre otros; terminales para transporte, como: centrales de autobuses, casetas de comunicaciones, encierro de vehículos, entre otros. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.	
6223 Edificaciones educativas y culturales	Asignaciones destinada para la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines educativos y culturales, tales como: auditorios; biblioteca; hemeroteca; ludoteca; sala de lectura; escuelas de cualquier nivel educativo así como aquellas con fines específicos como: capacitación para el trabajo, educación especial, idiomas, para invidentes, internado, entre otros; laboratorios con fines educativos; observatorios (centro de observación meteorológica, astronómica, cosmográfica, entre otros); centro de convenciones; entre otras. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.	
6224 Edificaciones de recreación y esparcimiento	Asignaciones destinadas a cubrir la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no	

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>habitacionales para fines de recreación y esparcimiento, tales como: estadios, centros deportivos integrales, parques de diversión, jardines ecológicos, alberca, cancha deportiva, centros comunitarios, gimnasio, parque ecológico, pista de patinaje, unidad deportiva, zoológico, jardín, plazas públicas, salas de cine, teatros, casas de la cultura, museos, galerías de arte, salones de usos múltiples, entre otros. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
	6225 Edificaciones de seguridad pública	<p>Asignaciones destinadas a cubrir la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de seguridad pública, tales como: Centros de Reinserción Social; módulos; Agencias del Ministerio público; campamento de la policía estatal; caseta de control y vigilancia; central de ambulancias; centro práctico operativo de policía estatal, comandancia de policía, centrales y estaciones de bomberos; procuración de justicia; puesto de socorro, tribunal o juzgado; entre otras edificaciones con usos relacionados. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
	6226 Edificaciones para servicio de salud y asistencia	<p>Asignaciones destinadas a cubrir la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de servicio de salud y asistencia, tales como: centros de rehabilitación, clínicas y consultorios, hospitales, centro de salud, unidades de salud, asilos, guarderías, orfanatos, laboratorios (excepto químicos), albergues y refugios temporales, centros de desarrollo comunitario, velatorios, crematorios, cementerios, mausoleos y otros usos relacionados con la asistencia social, entre otros. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
	6227 Edificaciones para uso turístico	<p>Asignaciones destinadas a cubrir la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>habitacionales para fines de uso turístico, tales como: ruinas y sitios arqueológicos, sitios históricos, bellezas naturales, hoteles, templos, monasterios, conventos, entre otros. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
	6228 Otras edificaciones no residenciales	<p>Asignaciones destinadas a cubrir la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de otras edificaciones no habitacionales no incluidas en las partidas anteriores. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
	6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, electricidad y telecomunicaciones	<p>Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas; y a la construcción de obras para la generación y abastecimiento de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
	6231 Obras de generación y conducción de energía eléctrica	<p>Asignaciones destinadas a la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación integral de obras para la generación y conducción de energía eléctrica, tales como: plantas de generación eléctrica (geo eléctricas, hidroeléctricas, eoloeléctricas, instalación de generadores de vapor, plantas de luz y otras con usos relacionados con la generación de energía); subestaciones eléctricas; entre otras. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
	6232 Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	<p>Asignaciones destinadas a la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación integral para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje, tales como: plantas de tratamiento de aguas negras o residuales; potabilizadoras de agua; instalaciones para clasificación y almacenamiento de agua; lagunas de oxidación; así como obras de perforación de pozos de agua (prospección, explotación y extracción). Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	6233 Obras para telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación integral para obras de telecomunicaciones tales como: telefonía; telegrafía; radio; televisión; sistemas microondas, incluye: instalación de antenas parabólicas (antenas en general, estación terrena); centrales telefónicas, estación de radio; estación radiogonométrica (estación de transmisión continua); estación receptora; estación repetidora de microondas; estación terminal de microondas; torre de telecomunicaciones; entre otras relacionadas con comunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	(No aplica)	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	6241 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
6250 Construcción de vías de comunicación	(No aplica)	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	6251 Construcción de vías de comunicación	(No aplica) Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
6260 construcciones ingeniería civil u obra pesada	Otras	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, fluviales, de subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y otras obras de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	6261 construcciones de presas y represas	Otras Asignaciones destinadas a la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación integral de presas y represas, bordos para almacenamiento de agua, entre otras. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	6262 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada	Asignaciones destinadas a la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación integral de otras obras de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otras partidas, tales como: instalaciones mineras a cielo abierto, excavaciones a cielo abierto, excavaciones subterráneas, perforación de pozos para minería no petrolera, preparación de galeras, canteras y similares, reservas minerales y energéticas, recursos hídricos, entre otras de usos relacionados. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
6270 Instalaciones y equipamiento construcciones	y en	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	6271 Instalaciones y equipamiento construcciones	y en Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
6290 Trabajos acabados edificaciones y trabajos especializados	de en	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	6291 Obras de terminación y acabado de edificios	Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

colocación de pisos; colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros.

6292 Otros trabajos de acabados y especializados Asignaciones destinadas a la contratación de otros servicios relacionados con trabajos de acabado y especializados relacionados con obra pública no desagregados en las partidas anteriores.

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

Erogaciones realizadas por los Ejecutores de Gasto con la finalidad de realizar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6311 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos (PPS) Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, en esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6321 Otros proyectos productivos Asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos en los distintos sectores, tales como: esquemas de inversión a largo plazo, Proyectos de Asociación Público Privada entre otros, no incluidos en los conceptos anteriores.

CAPÍTULO 7000

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES

Erogaciones que realizan los Ejecutores de Gasto en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas: así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los Municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.

7110 Créditos otorgados Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

por Entidades Federativas Municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas

7111 Créditos otorgados Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

por la Entidad Municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas

7120 Créditos otorgados Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a Municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

por las Entidades Federativas Municipios para el fomento de actividades productivas

7121 Créditos otorgados Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a Municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

por la Entidad Municipios para el fomento de actividades Productivas

7200 (NO APLICA) ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
7210	(No aplica)	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital y en organismos públicos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
7211	(No aplica)	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos públicos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
7220	(No aplica)	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital y en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el Gobierno del Estado y en un aumento del patrimonio para la entidad que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
7221	(No aplica)	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
7230	(No aplica)	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital y en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen el propósito de fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
7231	(No aplica)	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen el propósito de fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
7240	(No aplica)	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital y en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
7241	(No aplica)	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
7250	(No aplica)	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital y en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

capital en organismos internacionales con fines de política económica organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7251 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7260 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, de que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7261 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7270 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en Entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración pública con fines de la liquidez.

7271 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en Entidades del sector público, que se traducen en una

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

en el sector público con inversión financiera para el organismo que los *fines de gestión de la* otorga y en un aumento del patrimonio para el *liquidez* que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7280 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital **Acciones** y en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión **participaciones** de financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del **capital en el sector** patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración **privado con fines** de de la liquidez. **gestión de liquidez**

7281 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de acciones **Acciones** y participaciones de capital en entidades del **participaciones de capital** sector privado, que se traducen en una **en el sector privado con** inversión financiera para el organismo que los **fines de gestión de** otorga y en un aumento del patrimonio para el **liquidez** que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7290 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital **Acciones** y en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión **participaciones** de financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del **capital en el sector** patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración **externo con fines** de de la liquidez. **gestión de liquidez**

7291 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de acciones **Acciones** y participaciones de capital en entidades del **participaciones de capital** sector externo, que se traducen en una **en el sector externo con** inversión financiera para el organismo que los **fines de gestión de** otorga y en un aumento del patrimonio para el **liquidez** que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7300 (NO APLICA) COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES

Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.

7310 (No aplica) Bonos Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	7311 (No aplica) Bonos	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.
	7320 (No aplica) Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son: CETES, UDIBONOS, BONDES, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.
	7321 (No aplica) Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son: CETES, UDIBONOS, BONDES, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.
	7330 (No aplica) Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son: CETES, UDIBONOS, BONDES, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.
	7331 (No aplica) Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son: CETES, UDIBONOS, BONDES, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
7340 (No aplica) Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.	
		7341 (No aplica) Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
7350 (No aplica) Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.	
		7351 (No aplica) Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
7390 (No aplica) Otros valores	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.	
		7391 (No aplica) Otros valores Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7400 (NO APLICA) CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a Dependencias y Entidades y al sector privado.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
7410	(No aplica) Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.	
		<i>7421 (No aplica) Asignaciones destinadas a la concesión de Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de empresariales y no política económica. financieras con fines de política económica</i>
7430	(No aplica) Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.	
		<i>7431 (No aplica) Asignaciones destinadas a la concesión de Concesión de préstamos a instituciones paraestatales a instituciones públicas financieras con fines de política paraestatales públicas económica. financieras con fines de política económica</i>
7440	(No aplica) Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a Entidades Federativas y Municipios con fines de política económica.	
		<i>7441 (No aplica) Asignaciones destinadas a la concesión de Concesión de préstamos a Municipios con fines de política a Municipios con fines económica. de política económica</i>
7450	(No aplica) Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones al sector privado con recuperables, con fines de política económica.	
		<i>7451 (No aplica) Asignaciones destinadas a la concesión de Concesión de préstamos al sector privado, tales como:</i>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<i>al sector privado con</i> préstamos al personal, a sindicatos y demás <i>finde política</i> erogaciones recuperables, con fines de <i>económica</i> política económica.
7460	(No aplica)	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo Concesión de préstamos con fines de política económica. al sector externo con fines de política económica
		<i>7461</i> (No aplica) Asignaciones destinadas a la concesión de <i>Concesión de préstamos</i> préstamos al sector externo con fines de <i>al sector externo con</i> política económica. <i>finde política</i> <i>económica</i>
7470	(No aplica)	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre Ejecutores Concesión de préstamos de Gasto con fines de gestión de liquidez. al sector público con fines de gestión de liquidez
		<i>7471</i> (No aplica) Asignaciones destinadas para la concesión de <i>Concesión de préstamos</i> préstamos entre los Ejecutores de Gasto con <i>al sector público con</i> fines de gestión de liquidez. <i>finde gestión de</i> <i>liquidez</i>
7480	(No aplica)	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector Concesión de préstamos privado con fines de gestión de liquidez. al sector privado con fines de gestión de liquidez
		<i>7481</i> (No aplica) Asignaciones destinadas para la concesión de <i>Concesión de préstamos</i> préstamos al sector privado con fines de <i>al sector privado con</i> gestión de liquidez. <i>finde gestión de</i> <i>liquidez</i>
7490	(No aplica)	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector Concesión de préstamos externo con fines de gestión de liquidez. al sector externo con fines de gestión de liquidez

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>7491 (No aplica) Asignaciones destinadas para la concesión de <i>Concesión de préstamos</i> préstamos al sector externo con fines de <i>al sector externo con</i> gestión de liquidez. <i>fines de gestión de liquidez</i></p>

7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS

Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.

7510 (No aplica) Asignaciones destinadas para constituir o incrementar los fideicomisos **Inversiones en** del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
fideicomisos del Poder Ejecutivo

7511 (No aplica) Asignaciones destinadas para construir o **Inversiones en** incrementar los fideicomisos del Poder **fideicomisos del poder** Ejecutivo, con fines de política económica.
ejecutivo

7520 (No aplica) Asignaciones destinadas para constituir o incrementar los fideicomisos **Inversiones en** del Poder Legislativo, con fines de política económica.
fideicomisos del Poder Legislativo

7521 (No aplica) Asignaciones destinadas para construir o **Inversiones en** incrementar los fideicomisos del Poder **fideicomisos del Poder** Legislativo, con fines de política económica.
Legislativo

7530 (No aplica) Asignaciones destinadas para constituir o incrementar los fideicomisos **Inversiones en** del Poder Judicial, con fines de política económica.
fideicomisos del Poder Judicial

7531 (No aplica) Asignaciones destinadas para construir o **Inversiones en** incrementar los fideicomisos del Poder **fideicomisos del poder** Judicial, con fines de política económica.
judicial

7540 **Inversiones en** Asignaciones destinadas para constituir o incrementar los fideicomisos **fideicomisos públicos no** públicos no empresariales y no financieros, con fines de política **empresariales y no** económica.
financieros

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>7541 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros en Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.</p>
7550 Inversiones fideicomisos empresariales y no financieros	(No aplica)	<p>Asignaciones destinadas para constituir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.</p>
		<p>7551 Inversiones fideicomisos empresariales y no financieros considerados Entidades Paraestatales (No aplica) Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.</p>
7560 Inversiones fideicomisos públicos financieros		<p>Asignaciones destinadas para constituir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.</p>
		<p>7561 Inversiones fideicomisos financieros en Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los fideicomisos públicos financieros.</p>
7570 Inversiones fideicomisos Entidades Federativas	(No aplica)	<p>Asignaciones a fideicomisos a favor de Entidades Federativas, con fines de política económica.</p>
		<p>7571 Inversiones fideicomisos Entidades Federativas (No aplica) Asignaciones a fideicomisos a favor de Entidades Federativas, con fines de política económica.</p>
7580 Inversiones fideicomisos Municipios	(No aplica)	<p>Asignaciones a fideicomisos de Municipios con fines de política económica.</p>
		<p>7581 Inversiones fideicomisos Municipios (No aplica) Asignaciones a fideicomisos de Municipios con fines de política económica.</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

7590 Otras inversiones en fideicomisos Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.

7591 Otras inversiones en fideicomisos Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.

7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.

7610 Depósitos a largo plazo en moneda nacional Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

7611 Depósitos a largo plazo en moneda nacional Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

7620 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

7621 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los Ejecutores de Gasto.

7910 Contingencias por fenómenos naturales Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de las Dependencias y Entidades. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7911 Contingencias por fenómenos naturales Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los Ejecutores de Gasto. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
7920 Contingencias socioeconómicas	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de las Dependencias y Entidades. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.	
7921 Contingencias socioeconómicas	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de las Dependencias y Entidades. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.	
7990 Otras erogaciones especiales	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.	
7991 Provisiones para erogaciones especiales	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.	

CAPÍTULO 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para los Municipios.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

8100 PARTICIPACIONES

Recursos que corresponden al Estado y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido en los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los que correspondan al sistema estatal de coordinación fiscal determinados por la ley correspondiente.

8110 (No aplica) Fondo General Participaciones Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Ciudad de México.

8111 (No aplica) Fondo General Participaciones Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Ciudad de México.

8120 Fondo de Fomento Municipal Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total de la recaudación federal participable que se distribuye entre los Municipios y de la parte correspondiente en materia de derechos.

8121 Fondo de Fomento Municipal Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que distribuye la Entidad entre los Municipios y de la parte correspondiente en materia de derechos.

8130 Participaciones de las Federativas a los Municipios Recursos del Estado a los Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como los que correspondan al sistema estatal de coordinación fiscal, determinado por la ley correspondiente.

8131 Participaciones a los Municipios Aportación de asignaciones destinadas a cubrir las participaciones de Ingresos Estatales que de acuerdo con las disposiciones vigentes correspondan a los Gobiernos Municipales.

8132 compensatorio a los Municipios Asignaciones destinadas a equilibrar las participaciones a Municipios derivadas de Ingresos Estatales que se encuentran por

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

debajo de las estimadas para el ejercicio presupuestal.

8140 (No aplica) Otros Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en **conceptos participables** los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula **de la Federación** a establecida se estima deben recibir las Entidades Federativas por **Entidades Federativas** concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las Entidades Federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquellas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios.

8141 (No aplica) Otros Asignaciones destinadas a compensar los **conceptos participables** montos correspondientes en los fondos **de la Federación** a previstos en las demás partidas, que **Entidades Federativas** conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las Entidades Federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las Entidades Federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquellas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios.

8150 Otros **conceptos participables** Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en **de la** los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula **Federación** a establecida, se estima deben recibir los Municipios por concepto de **Municipios** recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los Municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquellas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>8151 Otros conceptos participables de la Federación a Municipios Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los Municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los Municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquellas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios.</p>
8160 Convenios de colaboración administrativa	de	Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.
		<p>8161 Convenios de colaboración administrativa Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.</p>

8300 APORTACIONES

Recursos que corresponden a la Entidad Federativa y a los Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

8310 (No aplica) Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para la educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados y la Ciudad de México.

8311 (No aplica) Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados y la Ciudad de México.

8320 (No aplica) **Aportaciones de la Federación a Municipios** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para la educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

8321 (No aplica) **Aportaciones de la Federación a Municipios** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

8330 **Aportaciones de las Entidades Federativas a Municipios** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para la educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

8331 Fondo para la Infraestructura Social Municipal Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de los programas establecidos para el Fondo de Infraestructura Social Municipal.

8332 Fondo para el Fortalecimiento Municipal Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de los programas establecidos para el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios.

8340 **Aportaciones previstas en leyes decretos al sistema de protección social** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

8341 **Aportaciones previstas en leyes decretos al sistema de protección social** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

8350 (No aplica) Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos **Aportaciones previstas** participables a Municipios. **en leyes y decretos compensatorias a Entidades Federativas y Municipios**

8351 (No aplica) Recursos destinados a compensar la *Aportaciones previstas en* disminución en ingresos participables a *leyes y decretos* Municipios. *compensatorias a Entidades Federativas y Municipios*

8500 (NO APLICA) CONVENIOS

Recursos asignados a los Ejecutores de Gasto y reasignados por estos a otro a través de convenios para su ejecución.

8510 (No aplica) Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos **Convenios de** con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o **reasignación** proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

8511 (No aplica) Asignaciones destinadas a los convenios que *Convenios de* celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

8520 (No aplica) Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos **Convenios de** con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o **descentralización** proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

8521 (No aplica) Asignaciones destinadas a los convenios que *Convenios de* celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

8530 (No aplica) Otros Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las **convenios** partidas anteriores que celebran los entes públicos.

8531 (No aplica) Otros Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.

CAPÍTULO 9000 DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno del Estado por concepto de deuda pública interna y externa, derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores de los Ejecutores de Gasto.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior del país en moneda de curso legal.

9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos o financiamientos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

9111 Amortización de la deuda pública Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones oficiales establecidas en territorio nacional.

9120 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores Asignaciones destinadas al pago del principal derivado de la colocación de valores por el Gobierno del Estado en territorio nacional.

9121 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores Asignaciones destinadas al pago del principal derivado de la colocación de valores por el Gobierno del Estado en territorio nacional.

9130 Amortización de arrendamientos financieros nacionales Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

9131 Amortización de arrendamientos financieros nacionales Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

9140 (No aplica) Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

9141 (No aplica) Amortización de la deuda principal Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<i>externa con instituciones de crédito</i> en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
9150 (No aplica) Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales		Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
		<i>9151</i> (No aplica) Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados <i>externa con organismos financieros internacionales</i> con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
9160 (No aplica) Amortización de deuda bilateral		Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
		<i>9161</i> (No aplica) Asignaciones para el pago del principal <i>Amortización de la deuda bilateral</i> derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
9170 (No aplica) Amortización de deuda externa por emisión de títulos y valores		Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
		<i>9171</i> (No aplica) Asignaciones para el pago del principal <i>Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores</i> derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
9180 (No aplica) Amortización arrendamientos financieros internacionales		Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.
		<i>9181</i> (No aplica) Asignaciones para la amortización de <i>Amortización arrendamientos financieros internacionales</i> de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior del país en moneda de curso legal.

9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.

9211 Intereses de la deuda pública Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.

9220 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos de y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.

9221 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos gubernamentales colocados en territorio nacional.

9230 Intereses por arrendamientos financieros nacionales Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

9231 Intereses por arrendamientos financieros nacionales Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

9240 (No aplica) Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

9241 (No aplica) Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

9250 (No aplica) Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

9251 (No aplica) Intereses de la deuda con Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	<i>organismos financieros internacionales</i>	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
9260 Intereses de la deuda bilateral	(No aplica)	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.
	<i>9261 Intereses de la deuda bilateral</i>	(No aplica) Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.
9270 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	(No aplica)	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
	<i>9271 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior</i>	(No aplica) Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
9280 Intereses arrendamientos financieros internacionales	(No aplica)	Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.
	<i>9281 Intereses arrendamientos financieros internacionales</i>	(No aplica) Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		
Asignaciones destinadas a cubrir comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el H. Congreso del Estado, pagaderos en el interior del país en moneda nacional.		
9310 Comisiones de la deuda pública interna		Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.
	<i>9311 Comisiones de la deuda pública</i>	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones por comisiones de la Deuda Pública.
9320 Comisiones de la deuda pública externa	(No aplica)	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

9321 (No aplica) Asignaciones destinadas al pago de *Comisiones de la deuda pública externa* obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el H. Congreso del Estado, pagaderos en el interior del país en moneda nacional.

9410 Gastos de la deuda pública interna Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9411 Gastos de la deuda pública Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos; gastos asociados a la difusión de la deuda; gastos relacionados con la reestructuración de la deuda, con la modificación de los contratos de deuda, por gestiones ante instituciones financieras, por la protocolización e inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9420 (No aplica) Gastos de la deuda pública externa Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9421 (No aplica) Gastos de la deuda pública externa Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9500 COSTO POR COBERTURAS

Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

9510 Costos por coberturas Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

9511 Costos por cobertura Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

9600 (NO APLICA) APOYOS FINANCIEROS

Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

9610 (No aplica) Apoyos a intermediarios financieros Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo a intermediarios y saneamiento del sistema financiero nacional.

9611 (No aplica) Apoyos a intermediarios financieros Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

9620 (No aplica) Apoyos para ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo para ahorradores y deudores.

9621 (No aplica) Apoyos para ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo para ahorradores y deudores.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio Fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los Ejecutores de Gasto, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del Ejercicio Fiscal en que se devengaron.

9910 ADEFAS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio Fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de las Dependencias y Entidades, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del Ejercicio Fiscal en que se devengaron.

9911 ADEFAS por *concepto de Servicios Personales* Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las Dependencias y Entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio Fiscal anterior, derivadas de las remuneraciones al personal en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del Ejercicio Fiscal en que se devengaron.

9912 ADEFAS por *concepto de Gasto de Operación* Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las Dependencias y Entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio Fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del Ejercicio Fiscal en que se devengaron.

9913 ADEFAS por *concepto de Gasto de Inversión Pública* Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las Dependencias y Entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio Fiscal anterior, derivado de obras por contrato y proyectos productivos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del Ejercicio Fiscal en que se devengaron.

9914 ADEFAS no *clasificadas en partidas anteriores* Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las Dependencias y Entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio Fiscal anterior, derivado de otros conceptos no desagregados en las partidas anteriores, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del Ejercicio Fiscal en que se devengaron.